



Pontificia Universidad
Católica del Ecuador

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL
ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADO EN GESTIÓN SOCIAL

*“Los Derechos Humanos de los migrantes venezolanos
que realizan labores informales en el sector de “El
Trébol”, en el Distrito Metropolitano de Quito, año
2019”.*

AUTOR:

ALEJANDRO DANIEL PILA CISNEROS

Director:

Mgtr. Boris Tobar Solano

Quito, 2019

Agradecimientos

En primer lugar quiero agradecer a Dios por haberme regalado la vida, y por concederme salud para poder culminar esta etapa tan importante en mi formación profesional, quiero agradecerle por sus infinitas bendiciones. También quiero agradecer a toda mi familia por su apoyo incondicional.

Elevo también un profundo agradecimiento a toda la comunidad universitaria de la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR, porque aquí he adquirido muchos conocimientos académicos, pero sobre todo he adquirido lecciones de vida, agradezco a todos los profesores que tuve a lo largo de la carrera, pero en especial al Mgtr. Boris Tobar, quien siempre estuvo predispuesto a colaborar con sus valiosos conocimientos en la dirección de esta disertación.

Finalmente, quiero agradecer muy profundamente a la comunidad venezolana, especialmente a los emigrantes del sector de “El Trébol”, por darme la confianza para poder conocer sus vivencias, sus experiencias, sus anhelos y miedos en su difícil labor.

Dedicatoria

A mi padre Juan y a mi madre Janette quienes gracias a su trabajo, ejemplo, apoyo y sobre todo amor y paciencia me han dado la oportunidad de hoy poder materializar un sueño. Infinitas gracias por ser los mejores padres. A mis hermanos Juan Patricio y Diana por su cariño, consejos y palabras de aliento a lo largo de todo este trabajo. Finalmente quiero dedicar este trabajo a mi hija Sofía y a mi esposa Roselin, quienes se han convertido en mi principal razón y motor para luchar por todas mis metas y nunca darme por vencido.

Contenido

Resumen	5
CAPÍTULO I	11
DERECHOS HUMANOS Y MOVILIDAD HUMANA	11
1.1 Los Derechos Humanos como referente ético político de la acción de los estados. .	11
1.1.1 <i>Visión histórica de los Derechos Humanos en la modernidad occidental</i>	11
<i>Derechos de Primera Generación o Derechos Civiles y Políticos</i>	17
<i>Derechos de Segunda Generación o Derechos Económicos, Sociales y Culturales</i>	17
1.1.3 <i>Derechos a la Migración y al Trabajo</i>	18
<i>Derecho a la Migración</i>	18
1.2 La movilidad humana	19
1.2.1 <i>Antecedentes Históricos de la Movilidad Humana</i>	20
1.2.2 <i>Aproximación conceptual, característica y clasificación de la movilidad humana.</i>	23
CAPÍTULO II	25
APROXIMACIÓN AL CONTEXTO MIGRATORIO DE LOS VENEZOLANOS EN EL ECUADOR	25
2.1.2 <i>Presidencia de Nicolás Maduro: la crisis política y petrolera.</i>	26
CAPÍTULO III	32
“EL TREBOL” UNA PEQUEÑA VENEZUELA EN EL CENTRO DE QUITO	32
3.1 Metodología de la investigación	32
3.2 Derechos ausentes que motivaron el éxodo. “En Venezuela se han violado todos los derechos”	34
3.4 ¿Se podrá trabajar en el Ecuador?	38
3.5 Acción del Estado y otras organizaciones para la inserción de los extranjeros	40
CAPÍTULO IV	42
ACCIONES EMERGENTES REALIZADAS COMO GESTOR SOCIAL	42
4.1. Charlas informativas sobre derechos fundamentales	42
<i>Lugares de hospedaje</i>	44
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	47
RECOMENDACIONES	49
Anexos:	51
Instrumento de investigación de campo	51
Bibliografía	62

Resumen

Esta investigación presenta una perspectiva histórica y conceptual de los Derechos Humanos, en particular los derechos a la migración y al trabajo que tienen las personas en estado de movilidad. Luego aborda la coyuntura venezolana que generó el éxodo de sus ciudadanos a otros países y hace un avistamiento de las dificultades que han tenido para poder insertarse en la sociedad ecuatoriana. Se centra en el estudio cualitativo de las condiciones en las personas venezolanas que trabajan en el sector de “El Trébol” de la ciudad de Quito. Por último, se muestra algunas iniciativas, que desde la Gestión Social, se realizaron en favor de este colectivo de migrantes.

Abstract

This research presents a historical and conceptual perspective of Human Rights, in particular the rights to migration and work that people in mobility have. Then he addresses the Venezuelan situation that generated the exodus of its citizens to other countries and makes a sighting of the difficulties they have had to be able to insert themselves into Ecuadorian society. It focuses on the qualitative study of conditions in Venezuelan people who work in the “El Trébol” sector of the city of Quito. Finally, some initiatives are shown, which from the Social Management, were carried out in prove of this group of migrants

Introducción

La migración hacia el Ecuador se ha convertido desde los años 2014-2018 en un fenómeno en aumento, miles de personas vienen de los países vecinos como Colombia, Perú y particularmente de Venezuela. Estos últimos, se han visto atraídos por una cierta estabilidad monetaria que otorga el dólar, las facilidades de ingreso al país, así como también por compartir el mismo idioma y la relativa cercanía a su país de origen.

La inmigración ha provocado en el Ecuador un impacto directo en el ámbito laboral, pues se ha sumado un nuevo “ejército de reserva” a un mercado laboral que no puede absorber la oferta de mano obra a la velocidad de su demanda. Por esta razón, muchas personas inmigrantes tienden a lanzarse a la calle a vender bienes y servicios de manera informal.

El Estado ecuatoriano, signatario de los Derechos Humanos, no puede dejar al margen de los derechos a ninguna persona que está en su territorio y que reclaman en primera instancia el derecho a la migración y en segunda instancia el derecho a un trabajo digno. Por ello, los inmigrantes requieren, con urgencia, asistencia humanitaria tanto del estado nacional como del conjunto de la sociedad, más aún, es necesario la aplicación de procesos que garanticen el efectivo cumplimiento de su derecho a la libre movilidad humana y la consecución de un trabajo digno.

La Gestión Social, como una disciplina práctica de las Ciencias Sociales, que promueven el desarrollo humano, la inclusión social, y la plena vigencia de los Derechos Humanos para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y comunidades, debe acercarse a este fenómeno social llamado migración, conocer y abordar esta realidad a profundidad y otorgar propuestas operativas que permitan la garantía de derechos de los inmigrantes; planteamiento que está en sintonía con la norma suprema de la república del Ecuador que en el art 391 manda que *“El Estado diseñará, adoptará, ejecutará y evaluará políticas, planes, programas y proyectos, y coordinará la acción de sus organismos, con los de otros Estados y organizaciones de la sociedad civil que trabajen en movilidad humana a nivel nacional e internacional”* (Constitución Política del Ecuador , 2008)

Como persona y como estudiante de la Carrera de Gestión Social me motiva realizar esta investigación, porque mantengo comunicación con inmigrantes venezolanos, sea por motivos deportivos o de trabajo y conozco de cerca su difícil situación humana, por lo que considero que desde el marco teórico y metodológico de la Gestión Social puedo y

debo buscar salidas dignas para estas personas sean acogidas y tengan oportunidad de contar con un empleo digno.

El problema que plantea esta investigación es “ver” como la crisis socio-económica que atraviesa Venezuela, ha puesto a su población en situación de emergencia humanitaria, como consecuencia de diversos factores de los cuales se podrían citar: el desabastecimiento de alimentos y productos de primera necesidad, escases de medicamentos, altas tasas de desempleo, una inflación que crece a un ritmo exorbitante, entre otros. Factores que han provocado cambios radicales en la población venezolana, puesto que su país, en una década, ha pasado de ser un país receptor de migrantes a convertirse en exportador de migrantes, que salen de su país en busca de una mejor calidad de vida, bienestar y seguridad.

La migración venezolana al Ecuador, en esta última década, ha atravesado por distintas fases, en una primera etapa migraron académicos que buscaron nuevos horizontes en nuestro país, en segundo momento llegaron profesionales medios que en su mayoría se insertaron en el mundo laboral en tareas poco acordes a su perfil profesional, en una tercera instancia, debido a la agudización de la crisis humanitaria que sufre Venezuela, están migrando familias enteras con menos competencias profesionales y laborales y que les dificulta su inserción laboral formal y se han visto abocados a tomarse las calles en condición de cuasi mendicidad, o en el mejor de los casos, realizando trabajos informales.

De acuerdo a datos develados en la VIII Reunión Iberoamericana de Autoridades de Migración, la movilidad humana venezolana se ha producido mayoritariamente a Colombia y a Perú. En Colombia se registran más de un millón de venezolanos y en Perú más 600 mil hasta la fecha. El Ecuador también se ha convertido, al igual que todos los países de la región, en receptor de migrantes venezolanos. Cifras que manejan entidades oficiales ecuatorianas indican que son cerca de 300 mil ciudadanos venezolanos quienes se han quedado indefinidamente en el Ecuador (ONU 2018). De estos 300 mil, una buena parte ha pasado a sumarse a los 360.000 ecuatorianos que están desempleados (Ministerio del Trabajo 2018).

Los migrantes venezolanos que llegan al Ecuador atraviesan una precaria situación económica, social y laboral; porque en muchos casos no cuentan con dinero para obtener una visa de trabajo y demás documentos necesarios para acceder a un empleo formal, es

por eso que tienden a realizar trabajos informales como ventas ambulantes o insertarse en empresas que no los contratan con todos los beneficios de ley, sino que por el contrario, los explotan haciéndolos trabajar más de 8 horas diarias por un sueldo mensual que muchas veces no llega al 50% del salario básico.

En la ciudad de Quito, según fuentes oficiales, el trabajo informal, específicamente de comerciantes informales se ha incrementado de 8000 en el 2017 a 30.000 en el presente año. (AMC 2018). De estos 30 mil comerciantes informales que existen en Quito 3 mil son ciudadanos venezolanos, los venezolanos se concentran en mayor número en el sector de La Mariscal, El Inca, La Carolina y Carcelén, en tanto los nacionales se distribuyen por toda la ciudad.

En el Centro de Quito, el sector de “El Trébol” cuenta aproximadamente con 50 comerciantes informales de los cuales 20 son ecuatorianos y 30 son venezolanos. Esto ha provocado, la invasión del espacio público, abuso de algunas personas ecuatorianas con los ciudadanos extranjeros, competencia con los comerciantes informales locales que se consideran con más derecho a estar en el ese sector y en no pocas oportunidades se ha producido roces entre personas de ambas nacionalidades.

La situación de los migrantes venezolanos que se encuentran en la informalidad evidencia que no se está garantizando uno de los derechos más básicos de toda persona como es el derecho al trabajo digno y legalmente remunerado. Garantizar el derecho a la migración digna y el derecho al trabajo constituye algo esencial de los Derechos Humanos. Ante esta problemática la Gestión Social, y en particular los Gestores Sociales deben otorgar una respuesta oportuna mediante el uso de la metodología que ofrece la Disciplina para tratar de garantizar el goce de los derechos de todos los ciudadanos, especialmente de los inmigrantes venezolanos que se encuentran en condición de mayor vulnerabilidad.

En este marco, las preguntas de investigación que guían este trabajo son: ¿Cuál es el aporte de los derechos humanos en la protección de las personas migrantes? ¿Por qué las personas venezolanas, en situación de movilidad humana, se ven forzados a realizar ocupaciones informales? ¿Cómo se afecta el derecho al trabajo de los ciudadanos venezolanos en el sector de “El Trébol” del Distrito Metropolitano de Quito? ¿Qué acciones y medidas se pueden tomar desde la Gestión Social para mejorar la situación socioeconómica y laboral de los migrantes venezolanos?

El Objetivo General de la presente investigación es: Analizar, la situación laboral que atraviesan los migrantes venezolanos del sector “El Trébol” del Distrito Metropolitano de Quito, en perspectiva de ofrecer propuestas que les garanticen una inclusión laboral digna.

Este trabajo se guía por los siguientes Objetivos Específicos:

- Comprender el papel de los Derechos Humanos en la sociedad occidental, particularmente en las coyunturas críticas.
- Identificar las principales causas que llevan a los migrantes venezolanos a salir de su país y realizar labores de trabajo informal en el país de destino.
- Analizar el derecho al trabajo de los inmigrantes venezolanos en el sector de “El Trébol” del Distrito Metropolitano de Quito.
- Proponer desde la Gestión Social salidas viables que aportan a conseguir el goce de su derecho al trabajo.

Las variables en juego que se han trabajado en esta investigación son migración y derechos, puesto que se hace un abordaje a la realidad de las personas que se encuentran en estado de movilidad humana y se hace una descripción de los derechos de los cuales son titulares.

Esta investigación es de carácter cualitativa porque no pretende analizar cifras numéricas, ni ofrecer datos estadísticos sobre el fenómeno de estudio, sino **que** hace un análisis de las subjetividades, las narrativas de las personas venezolanas que trabajan en el sector de “El Trébol” en el centro de Quito. Este análisis se hace por medio de técnicas como la observación, entrevistas a profundidad, diálogo con el grupo de migrantes, etc.

El primer capítulo aborda el marco teórico, donde se hace una descripción de las definiciones, características y clasificación de los Derechos Humanos, así como también se narra los principales acontecimientos previos a la firma de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Además se presenta una visión histórica de los principales procesos migratorios que han marcado la historia universal a partir del siglo XV en el mundo occidental, así como también se describe los tipos de migración que existen y un acercamiento a su definición conceptual.

En el segundo capítulo se presenta un análisis específico de la migración venezolana, tratando de buscar las posibles causas del fenómeno. Hace una descripción breve de las

principales acciones llevadas a cabo en las presidencias de Hugo Chávez y Nicolás Maduro que posteriormente incidieron en la pérdida de la calidad de vida de los venezolanos. También en este capítulo se hace una aproximación a la inmigración venezolana al Ecuador, describiendo sus características, etapas y el marco jurídico vigente que ampara a los extranjeros pero que a su vez no es totalmente efectivo para garantizar su inserción en el medio ecuatoriano.

El tercer capítulo hace una descripción del tipo de investigación, la metodología y las técnicas de recolección de información empleadas en el trabajo. Pero sobre todo presenta un pedazo de la realidad migratoria y “laboral” de los ciudadanos venezolanos que luchan por la vida en el sector de “El Trébol” del centro de la ciudad de Quito.

En el cuarto capítulo se presenta diversas iniciativas que como futuro gestor social, las realicé con la población migrante de “El Trébol”, además se ofrece información de primera mano que es de suma importancia para los emigrantes en cuanto a centros de acogida, información migratoria, de capacitación en actividades e información de empleo, toda esta información ha sido condesada en el manual del migrante que se otorgó a los migrantes de “El Trébol”.

Por último, espero que este trabajo contribuya a dar algún tipo de solución a las personas que están desempleadas e incentive a las personas correspondientes a tomar medidas que puedan hacer efectivas las normativas que indican que se debe garantizar un trabajo digno a los emigrantes. De igual manera aspiro que el “Manual para el emigrante” otorgado a los trabajadores informales extranjeros de “EL Trébol, se convierta en una herramienta útil y eficaz para que los emigrantes sepan a qué lugar acudir de acuerdo a su requerimiento.

CAPÍTULO I

DERECHOS HUMANOS Y MOVILIDAD HUMANA

En este capítulo se aborda el recorrido histórico de los derechos humanos desde la modernidad hasta su Declaración Universal de 1948. Se hace una presentación de conceptos, características y clasificación de los Derechos Humanos. Por otro lado, se desarrolla una visión histórica de los procesos migratorios que han marcado vida de Occidente desde el siglo XV hasta nuestros días. De igual manera, se describen conceptos, características y la clasificación de los diversos tipos de migración que existen.

1.1 Los Derechos Humanos como referente ético político de la acción de los estados.

En la actualidad ningún estado, que haya firmado y ratificado la declaración universal de los Derechos Humanos, debe violar por acción u omisión derechos fundamentales de las personas. Es más, los estados deben adecuar su legislación y actuación a los DD.HH que se han constituido en el referente ético-político que le da legitimidad.

1.1.1 Visión histórica de los Derechos Humanos en la modernidad occidental

En la Modernidad uno de los antecedentes más importantes para el surgimiento de los Derechos Humanos en Occidente, se inicia en el Renacimiento con Giovanni Pico della Mirandola quien en el siglo XV, abrió el camino del humanismo¹.

Pico della Mirandola hace un esfuerzo por recuperar la dignidad del hombre, piensa en un acercamiento a dimensiones humanas que rozan lo divino, va más allá del conocimiento de lo racional, prevé que mediante la fe, el hombre puede alcanzar dimensiones nunca imaginadas por la razón, ve la esencia del hombre en la capacidad para su progreso, es por eso que es el centro de las demás criaturas. Es clásico su discurso sobre dignidad humana, del cual se transcribe un fragmento:

“Oh Adán, no te he dado ni un lugar determinado, ni un aspecto propio, ni una prerrogativa peculiar con el fin de que poseas el lugar, el aspecto y la prerrogativa que conscientemente elijas y que de acuerdo con tu intención obtengas y conserves. La naturaleza definida de los otros seres está constreñida por las precisas leyes por mí

¹ Que pone como centro de la reflexión, ya no tanto a Dios cuanto al ser humano, Pico lo plasmó en su escrito sobre la dignidad humana.

prescritas. Tú, en cambio, no constreñido por estrechez alguna te la determinarás según el arbitrio a cuyo poder te he consignado. Te he puesto en el centro del mundo para que más cómodamente observes cuanto en él existe. No te he hecho ni celeste ni terreno, ni mortal ni inmortal, con el fin de que tú, como árbitro y soberano artífice de ti mismo, te informases y plasmases en la obra que prefirieses. Podrás degenerar en los seres inferiores que son las bestias, podrás regenerarte, según tu ánimo, en las realidades superiores que son divinas.” (Picco, 2017).

En el siglo XVIII, aparece Emmanuel Kant uno de los autores que más ha aportado con su pensamiento y ha influenciado en los DDHH; la visión kantiana de la moral tiene influencia fundamental en estos derechos, porque para este pensador la ética surge del interior del ser humano, esto porque existe una fundamentación universal y trascendental sobre la que forjamos nuestra ética, es por esta razón que para Kant un derecho no existe porque haya sido promulgado jurídica o políticamente sino porque el ser humano es un ser moral y por lo tanto hace de estos derechos efectivos y necesarios. Todo derecho a más de fundamentarse en lo moral, para Kant se fundamenta en la libertad y en la dignidad humana que es una condición que hace a la persona un sujeto moral, autónomo y capaz de darse normas para sí mismo. Para el pensamiento kantiano podemos señalar que la dignidad es el fundamento mismo de los Derechos Humanos, ya que sin dignidad sería imposible el goce de los derechos más básicos.

“El ser humano, considerado como persona, está situado por encima de cualquier precio, porque, como tal, no puede valorarse solo como medio para fines ajenos, incluso para sus propios fines, sino como fin en sí mismo; es decir, posee una dignidad (un valor interno absoluto), gracias a la cual infunde respeto a todos los demás seres racionales del mundo, puede medirse con cualquier otro de esta clase y valorarse en pie de igualdad” (Immanuel Kant, 2015).

Al mismo tiempo se dio la Revolución Francesa que fue un proceso sociopolítico sucedido entre los años 1789 y 1799 específicamente en Francia y que fue inspirado por el movimiento conocido como Ilustración², exponía tres ideas principales que son: libertad, igualdad y fraternidad.

² Que impulsó la Declaración de los Derechos del Hombre y del ciudadano, esta declaración tenía tres principios fundamentales: libertad; igualdad y fraternidad.

El principio de la Libertad se refiere a la capacidad de realizar acciones sin que lo impida ninguna fuerza externa, siempre no sea perjudicial para otras personas. Además hace referencia a la libertad de pensamiento que en aquella época era mínima, la libertad está relacionada con la justicia, además con la libertad de expresión, el derecho de petición y otros derechos individuales que los ciudadanos franceses adquirieron mediante la proclamación de los derechos del hombre y del ciudadano.

Cabe aclarar que si bien hubo unión entre los distintos sectores sociales ya que tanto el pueblo como la burguesía se oponían al antiguo régimen, ambos sectores tenían una concepción distinta de igualdad y libertad, la burguesía apoyaba solamente la libertad política y económica ya que consideraban que existían trabas en las leyes del mercado producto de la intervención de un Estado absolutista. De igual manera para la burguesía la libertad solamente debía existir ante la ley sin ningún tipo de connotación social, por otra parte el pueblo impulsaba una igualdad radical en todos los sentidos y así aspirar a la disminución de las diferencias económicas entre las clases sociales francesas.

La igualdad se referencia principalmente a la seguridad jurídica de que la ley será aplicada equitativamente y con igual drasticidad para todos, además todos tendrán los mismos beneficios, castigos u oportunidades frente al estado. La igualdad entre las clases sociales, tratando de superar los atropellos cometidos por la aristocracia en contra del pueblo, otorgando a estos derechos y garantías que antes no existían.

El principio de Fraternidad no consiste en la reclamación de un derecho político, ni socioeconómico, es más bien un deber moral que hace referencia a la cooperación entre las personas y a la ayuda al semejante.

Otro hito importante es la aparición del Derecho Internacional Humanitario, que se configura como una rama del Derecho Internacional, que tiene como objetivo reducir los efectos de los conflictos bélicos y proteger a las personas que no hacen parte de un ejército o conflicto, además también de proteger a quienes han decidido abandonar el combate, protegiendo su vida e integridad.

“Los derechos humanos y el DIH tienen orígenes distintos. Los derechos humanos se gestaron en el orden interno de los estados. Por su parte el DIH irrumpe en las relaciones entre estados durante la segunda parte del siglo XIX como una respuesta de la comunidad internacional a los horrores de la guerra”. (Carbonell Miguel, 2009)

Como un antecedente próximo, podemos citar la Segunda Guerra Mundial³ que fue un conflicto bélico que se desarrolló a nivel “global” teniendo como epicentro a Europa y Asia y que se llevó a cabo desde el año 1939 al año 1945.

En este conflicto participaron las potencias más poderosas de la época, las que se agruparon en alguno de los dos bandos militares de la contienda, por un lado los “Aliados de la Segunda Guerra Mundial” y por otro las “Potencias del Eje”⁴.

En el transcurso del conflicto sucedieron hechos que dejaron marcados a la humanidad, como la muerte masiva de millones de civiles, el holocausto, los bombardeos múltiples en las ciudades y el uso por primera y única vez de armamento nuclear. La Segunda Guerra mundial es considerado el evento bélico más mortífero de todos los tiempos se estima que existieron alrededor de 50 a 70 millones de víctimas, además es importante recalcar que nunca antes ningún otro evento había sido tan destructivo, las ciudades más importantes de Europa quedaron devastadas. La Segunda Guerra mundial causó un gran impacto en el ámbito social, cultural, económico y político alrededor de todo el mundo.

Luego de acaecida la Segunda Guerra Mundial, con el continente europeo casi destruido y con una mortalidad de millones de personas, se fundó la Organización de las Naciones Unidas (ONU), esta fundación fue en el año de 1945 con la finalidad de fortalecer las relaciones entre las distintas naciones y prevenir eventuales conflictos en el futuro, posteriormente se produjo la Declaración de los Derechos Humanos, que fue adoptada y proclamada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 10 diciembre de 1948. Los objetivos que hicieron que los estados firmaran la Declaración fue la superación del hambre y la miseria, eliminar los restos de barbarie producto de la guerra, eliminar la tiranía y la opresión ya que estas constituyen las principales agresiones a la dignidad de las personas y a la seguridad de los pueblos. La Declaración de los Derechos Humanos firmada en 1948 tuvo el respaldo de 48 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones.

³ La Segunda Guerra Mundial es hasta el día de hoy el conflicto bélico que más muerte ha causado en la historia de la humanidad y supuso un gasto enorme de recursos, dirigido a fortalecer el aparataje bélico de las naciones que se enfrentaron.

⁴ Las Potencias del Eje estaban conformadas por; Italia, Japón y Alemania.

Los Derechos Humanos, tienen como finalidad promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas, y promover el respeto de su dignidad inherente.

“Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles, a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas, a crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional, a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad, y con tales finalidades a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos, a unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a asegurar, mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos, que no se usará; la fuerza armada sino en servicio del interés común, y a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todas los pueblos, hemos decidido aunar nuestros esfuerzos para realizar estos designios” (Carta de las Naciones Unidas, 2017).

1.1.2 Concepto características y clasificación de los DDHH

Existe variedad de conceptos de los Derechos Humanos, cada uno relacionado con la coyuntura en la que se postula, y la orientación o enfoque ético-político de los autores. Aquí se redactan tres definiciones de distintos autores.

Desde el enfoque realista *“Los Derechos Humanos son reivindicaciones de unos bienes primarios considerados de vital importancia para todo ser humano, que concretan en cada época histórica las demandas de libertad y dignidad humana. Estas reivindicaciones van dirigidas en primera instancia al Estado, y están legitimadas por un sistema normativo o simplemente por el reconocimiento de la Comunidad Internacional”.* (Papacchini, 1945).

Desde el enfoque internacionalista *“Los Derechos Humanos son prerrogativas, que conforme al Derecho Internacional, tiene todo individuo frente a los órganos del Poder, para preservar su dignidad como ser humano, y cuya función es excluir la interferencia del Estado en áreas específicas de la vida individual, o asegurar la prestación de ciertos*

servicios por parte del Estado para satisfacer sus necesidades básicas, y que reflejan las exigencias fundamentales que cada ser humano puede formular a la sociedad a la que forma parte”(Candil,2001).

La Organización de las Naciones Unidas desde un enfoque institucional, define a los DDHH como *“derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna.”* (ONU 2015).

De estos conceptos se desprenden algunas características:

- Tiene a la dignidad humana como eje o centro, según la RAE la dignidad humana es *“la cualidad propia de la condición humana, de la que emanan los derechos fundamentales, junto al libre desarrollo de la personalidad, que precisamente por ese fundamento son inviolables e inalienables”* (RAE, 2014).
- Se orienta a la satisfacción de necesidades y servicios históricamente reconocidos y que inciden de manera categórica en el correcto desarrollo de la vida de las personas y los pueblos.
- Son exigibles al estado, institución que es la encargada cumplir y hacer cumplir el conjunto de derechos.
- Son universales, esto significa que los derechos le corresponde a todo ser humano, independiente de su edad, sexo, etnia, nacionalidad o posición social.
- Son irrenunciable, porque no se pueden declinar o ceder a ellos, aunque sea por propia voluntad, y por lo tanto son también intransferibles, nadie más que el propio titular puede valerse de ellos.
- Son Imprescriptibles, esto significa que los derechos son para toda la vida, no tienen fecha de caducidad bajo ninguna circunstancia.
- Son indivisibles, ningún derecho puede disfrutarse a costa de sacrificarse otro derecho, no puede desprenderse de ninguno.

Por otro lado, la Organización Mundial de las Naciones Unidas clasifica a los DDHH en tres grandes grupos⁵, esta clasificación está sujeta al tiempo en el que fueron promulgados y al tipo de derechos e interés que protege, sin embargo, hay nuevas generaciones de derechos. Aquí se presenta la estructuración clásica por generaciones de derechos:

Derechos de Primera Generación o Derechos Civiles y Políticos

Los Derechos de Primera Generación se refieren a los primeros derechos que fueron consagrados en los ordenamientos jurídicos internos e internacionales. Este grupo de derechos tienen como finalidad proteger al individuo ante la posible agresión de un órgano o entidad pública, limita la intervención de algún órgano público en la vida privada de todos los individuos. Algunos de los derechos que forman parte de este grupo son: el derecho a la vida, el derecho a la libertad ideológica y religiosa, el derecho a la libre expresión o el derecho a la propiedad, el derecho al voto, el derecho a asociarse libremente para formar un partido político, el derecho a la libre circulación, etc. Estos derechos están reconocidos en los artículos 1 al 21 de la Declaración universal.

Derechos de Segunda Generación o Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Los derechos de Segunda Generación o Derechos Económicos, Sociales y Culturales tienen como objetivo fundamental garantizar el bienestar económico, el acceso al trabajo, la educación y a la cultura, de tal forma que asegure el desarrollo de los seres humanos y de los pueblos, estos derechos tratan de fomentar la igualdad para todos los seres humanos, ofreciendo a igualdad de oportunidades a todos los individuos, la razón de ser de este grupo de derechos es ~~que~~ garantizar el cumplimiento de necesidades básicas, puesto que lo ideal es que hayan las condiciones socioeconómicas que garanticen el correcto desarrollo de los individuos. Algunos derechos de segunda generación son: el derecho a la educación, el derecho a la salud, el derecho al trabajo, el derecho a una vivienda digna, etc. Estos derechos están reconocidos y consagrados en los art 22 al 27 de la Declaración universal.

Derechos de Tercera generación o Derechos de Los Pueblos

Los Derechos de Tercera Generación también conocidos como Derechos de Solidaridad o de los Pueblos contemplan cuestiones de carácter supranacional como el derecho a la paz y a un medio ambiente sano, los derechos que se hallan dentro de este grupo han sido

⁵ Cada grupo de derechos se ha ido incorporando paulatinamente a la declaración, conforme a las nuevas necesidades y requerimientos para el desarrollo del ser humano y como garantía para el goce de su dignidad.

los últimos en ser incorporados en la declaración, estos derechos pretenden impulsar la solidaridad entre las distintas naciones y entre todo el género humano, además promueve las relaciones pacíficas entre los pueblos, entre algunos de los derechos más importantes enmarcados en este grupo están; el derecho a la paz, el derecho al desarrollo humano y el derecho a un medio ambiente libre de contaminación, que se encuentran en otras declaraciones de la ONU.

1.1.3 Derechos a la Migración y al Trabajo

En el marco de la investigación que nos ocupa se subraya el derecho a la migración y al trabajo puesto que son el respaldo que tienen los emigrantes para poder movilizarse en los países a los que llegan a rehacer su vida.

Derecho a la Migración

Los emigrantes, independientemente de su estatus regular, irregular, documentado o indocumentado están protegidos por los derechos humanos, con la excepción del derecho a sufragar y presentarse a unas elecciones para un cargo público, los emigrantes disfrutan de los mismos derechos humanos y laborales que los nacionales. El derecho internacional reconoce el derecho de todas las personas a salir de cualquier país, incluido el propio, y a regresar a su propio país.

Los Estados tienen prohibido devolver a cualquier persona a países en los que podrían sufrir tortura y otras graves violaciones de los derechos humanos o persecución, en virtud de lo establecido en la Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y el Protocolo de 1967. También deben existir garantías procesales en los procesos de expulsión o deportación para evitar expulsiones colectivas.

El artículo 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos garantiza la libertad de movimiento. Todas las personas deberían tener la oportunidad de viajar dentro de su propio país y escoger dónde vivir *“Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado”* (DUDH, 2017).

Derecho al trabajo

El derecho al trabajo es un derechos consagrado en la Declaración de los Derechos Humanos de la ONU, este derecho garantiza que todo ser humano, por el hecho de serlo,

tiene derecho al trabajo, tiene la facultad de elegir su trabajo, a condiciones humanas⁶ y dignas de trabajo, al amparo contra el desempleo, con equidad salarial, remuneración digna, protección social y derecho de libre asociación.

El artículo 23 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, considerada el fundamento de las normas internacionales sobre derechos humanos, en relación con el Derecho al Trabajo, indica:

“Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo” (ONU 2017).

La Organización de las Naciones Unidas tiene un organismo llamado “Organización Internacional del Trabajo” (OIT), que trata exclusivamente todo lo relacionado a asuntos laborales, está integrada por un total de 187 estados nacionales, este organismo tiene como objetivo primordial la promoción y precautelación de todos los derechos relacionados con el trabajo.

“La OIT es el organismo de las Naciones Unidas dedicado a promover la justicia social y los derechos laborales. Se trata del único organismo de Naciones Unidas de naturaleza tripartita: cuenta con representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores en su estructura de gobernanza. Esta estructura tripartita hace de la OIT un foro único en el que los gobiernos y los interlocutores sociales de sus 187 Estados Miembro pueden debatir de forma libre y abierta para estimular el crecimiento del empleo decente a través de empresas sostenibles. Asimismo, les permite promover los derechos en el lugar de trabajo, mejorar la protección social y fortalecer el diálogo social.” (OIT, 2016).

1.2 La movilidad humana

Desde que el ser humano apareció en el planeta se ha visto en la constante necesidad de buscar nuevos horizontes para cubrir las carencias que demanda su correcto desarrollo, es por esto que la movilidad humana es tan antigua como la humanidad misma y tiene como finalidad mejorar las condiciones de vida de un individuo o grupo humano.

⁶ Las condiciones dignas de trabajo hacen referencia a la proporción de un sitio adecuado de labores, a un horario de acuerdo a la ley, al pago de un sueldo justo y equitativo en relación al trabajo realizado, etc.

1.2.1 Antecedentes Históricos de la Movilidad Humana

La migración hace parte de la historia humana, en este trabajo se delimita su revisión desde la modernidad, teniendo como hito fundamental el “descubrimiento” de un mundo, tan antiguo como Europa, pero nuevo ante sus ojos, que implicó un movimiento migratorio comercial que permitió la acumulación originaria de capital y el posterior desarrollo industrial.

Durante el siglo XVI, las migraciones desde Europa hacia las colonias iberoamericanas crecieron notablemente. Miles de españoles, portugueses y en menor medida otros europeos se aventuraron al “Nuevo Mundo” en busca de riquezas, ascenso social o una mejor vida en tierras americanas.

Se ha estimado que a lo largo de todo el siglo XVII emigraron setecientos mil portugueses hacia América, principalmente a Brasil; mientras que en el mismo período emigraron ciento veinte mil españoles, aunque es muy probable que la cifra haya sido algo mayor. Estas cifras revelan para Portugal una emigración sustancialmente mayor que la del siglo precedente, que se ha estimado en no más de cincuenta mil personas. Para el caso español, las diferencias entre siglos son menos espectaculares, pero revelan igualmente un aumento en la emigración hacia América, los cálculos sobre el siglo XVI estiman una emigración de cien mil personas

“Otra característica de la emigración europea hacia América durante este período es que era predominantemente masculina: se calcula que entre el 80 y 90% de los emigrantes eran varones, de los cuales la gran mayoría era soltero. Varias son las causas posibles de explicar este rasgo tan particular: las dinámicas de reproducción familiar que incitaban al llamado de sobrinos o hermanos solteros a reunirse con parientes ya emigrados, la concepción de la emigración como una empresa en busca de enriquecimiento con vistas a un pronto retorno, las restricciones legales a la emigración que intensificaban el grado de incertidumbre en el proceso migratorio, el cual se hacía menos difícil para hombres jóvenes y solteros. Las mujeres que emigraron, por el contrario, tendieron a hacerlo como parte de un proyecto de emigración definitiva, junto a sus familias y dentro de la ley” (Palacios 2009).

Con los nuevos territorios conquistados por las potencias europeas de la época surgió la necesidad de adquirir mano de obra barata, es por eso que hubo tráfico de esclavos procedentes del África, sobre todo de zonas costeras occidentales del continente africano. En muchos casos había conflictos entre etnias africanas los vencedores vendían a los vencidos a intermediarios europeos, quienes los movilizaban a sus colonias en América en donde eran obligados a trabajar sin remuneración alguna en las distintas minas o plantaciones agrícolas.

En la época de la colonia, posterior a la llegada de Colón a América se estima que 12,5 millones de esclavos fueron movilizadas a la fuerza a América, 10,5 millones de ellos sobrevivieron a la travesía, de los cuales casi la mitad se quedó en Brasil.

En el siglo XIX por el desarrollo industrial y el surgimiento de nuevos focos de desarrollo y demanda de trabajadores se produjeron migraciones “proletarias” masivas, muchas veces descontroladas desde el medio rural a la ciudad (efectos de las luces de la ciudad), miles de campesinos en Inglaterra, Francia y Estados Unidos migran a las urbes; la migración desde la era industrial ha sido desde países no industrializados a países con una industria desarrollada y en expansión.

En la última mitad del siglo XIX, las migraciones del campo a la ciudad produjeron una internacionalización veloz de los mercados laborales tanto en lo industrial como en lo agrícola esto en la actualidad se conoce como globalización (proceso por el cual los países tienen líneas de interdependencia y se consolidan mercados, sociedades y culturas).

Este intercambio constante de campo a ciudad y de país a país en la coyuntura de la Revolución Industrial significó una serie de efectos en el lugar emisor de migrantes y en lugar receptor de migrantes. En la zona de salida los efectos evidentes fueron el descenso de la natalidad, menor densidad demográfica, aumento de ingresos del exterior, disminución de la mano de obra y separación familiar. En tanto en la zona de llegada los efectos más comunes son el trato inequitativo con los trabajadores extranjeros, los trabajos menos atractivos ofrecen a los migrantes, se soluciona el problema de la falta de mano de obra, se mezclan y conviven varias culturas, aumentan los indicadores de natalidad y población en general, se crean problemas de tensión entre distintas culturas y en algunos casos aparición de suburbios.

Hasta mediados del siglo XX llegaron a América muchos europeos por las políticas de estímulo a la inmigración que implantaron algunos países para impulsar el desarrollo industrial. También se produce la migración de europeos hacia diversos países de América tanto del norte como del sur, principalmente por evitar los conflictos internos que sufrían algunos países de la vieja Europa o por huir de las consecuencias de la segunda guerra mundial.

Los migrantes llegaban de todas partes de Europa e incluso de Asia, de estos en su mayoría eran españoles e italianos; Italia y España eran los países europeos menos desarrollados del siglo XX, en Italia la caída de la industria nacional de cereal ocasionó una crisis severa a finales del siglo XIX, razón por la cual los italianos buscaron salir del país; en España las facilidades de migración convencieron a miles de españoles de abandonar su país.

“La inmigración europea a América Latina, entre 1851 y 1924, observamos que Argentina es el país que recibió a un mayor número de personas (46%), seguido de Brasil (33%), Cuba (14%), Uruguay (4%), México (3%) y Chile (1.2%). En el resto de países entre los que se incluye Ecuador el índice es inferior al 1%” (Diario El Universo, 2015).

América Latina, en la segunda mitad del S. XX, por los procesos de reforma agraria, que lanzan a miles de campesinos a las ciudades; la violencia armada que se dan en algunos países y el progresivo empobrecimiento de millones de personas genera una dinámica de emigración constante hacia los países del Norte, especialmente a Estados Unidos y curiosamente también a Venezuela que por la exportación de petróleo gozaba de un crecimiento económico.

En este siglo, desde muchos países del mundo, incluidos los latinoamericanos, se mantiene un flujo constante de migrantes hacia Estados Unidos y la Unión Europea.

“A nivel mundial, el número de migrantes está directamente vinculado con el número de guerras y los derechos humanos cercenados, sea ya por regímenes de poder institucional o de facto. En este sentido, existe una serie interminable de conflictos armados, internos y regionales, en todo el mundo, concentrados mayormente en Oriente Medio y África. Si los estados del mundo fueran capaces de abordar las profundas causas de estos conflictos, el número de migrantes en el mundo se vería drásticamente reducido” (The Guardián, 2018).

En el Ecuador, la inmigración en el presente siglo, ha sido marcada primordialmente, por personas colombianas, haitianas, cubanas, peruanas y en estos últimos años, recibe la diáspora venezolana de miles de personas que por la emergencia humanitaria están abandonado su país.

1.2.2 Aproximación conceptual, característica y clasificación de la movilidad humana.

“El concepto movilidad humana es relativamente nuevo y existe para referirse a los procesos concretos que cualquier persona, familia o grupo humano realiza o experimenta para establecerse temporal o permanentemente en un sitio diferente a aquel en donde ha nacido o residido hasta el momento” (Benavides & Rodas, 2009).

La Organización Internacional para las Migraciones, define a la Movilidad Humana como el traslado voluntario o involuntario de un sitio geopolítico a otro, la movilidad humana es un fenómeno complejo y es motivado múltiples razones (necesidad económica, guerra, desplazamiento forzado, etc). La movilidad humana a diferencia de otro tipo de movimiento se realiza con la intención de permanecer en sitio de destino por lapsos cortos o largos, y puede estar dentro de la demarcación geográfica del país de origen del individuo o también ser internacional.

“La Movilidad Humana tiene un vínculo y se respalda con el derecho a la libre circulación de las personas, cabe recalcar que también el “derecho a la inmovilidad” que es el derecho a permanecer en el propio territorio en condiciones de dignidad y libertad” (Romero, 2010).

La movilidad humana es un fenómeno que presenta diversas características que la diferencian de otros tipos de actividades humanas:

- Es un proceso humano porque él es el actor del traslado o circulación; por ello, es objeto de decisiones públicas o privadas.
- Es expresión del ejercicio del derecho a la movilidad por tanto todos los seres humanos pueden hacer uso efectivo del mismo.
- Es multicausal, significa que los motivos que hacen a un ser humano moverse son diversos: laborales, económicos, educativos, forzados o voluntarios, recreativos, etc.
- Intencionalidad de permanencia, el ser humano en situación de movilidad tiene intención de quedarse en el lugar de destino por lapsos cortos o largos.
- El cruce de límite, este proceso implica el traspaso de límites o divisiones geográficas o políticas.

Por otro lado, existen diversos tipos de movimientos migratorios, pero los más referidos son los siguientes:

Por la temporalidad: pueden ser migraciones definitivas o periódicas.

Por la espacialidad: migraciones campo - ciudad.

Por el destino: migraciones internas y migraciones externas.

De acuerdo a la voluntad: voluntarias e involuntarias.

De acuerdo al número de personas: individuales o colectivas.

Por el destino: nacional o internacional.

CAPÍTULO II

APROXIMACIÓN AL CONTEXTO MIGRATORIO DE LOS VENEZOLANOS EN EL ECUADOR

En este capítulo se presenta un análisis de la migración venezolana, tratando de buscar las posibles causas del fenómeno. Hace una descripción breve de las principales acciones llevadas a cabo en las presidencias de Hugo Chávez y Nicolás Maduro que posteriormente incidieron en la pérdida de la calidad de vida de los venezolanos. Se expone también una aproximación a la inmigración venezolana al Ecuador, describiendo sus características, etapas y el marco jurídico vigente que ampara a los extranjeros, pero que no es efectivo para garantizar su inserción en el medio laboral.

2.1 El contexto político, económico y social de Venezuela

2.1.1 La presidencia de H. Chávez: El alto precio del petróleo y las políticas sociales

Cuando Hugo Chávez asume la presidencia de Venezuela en el año de 1998 el precio del barril de petróleo era de 11 dólares, desde el siguiente año las cosas cambian positivamente, creando una excelente situación económica en Venezuela, fomentando una bonanza producto de la venta de este recurso, esto porque en el año de 1999 el precio del petróleo se situaba en un promedio de 16 dólares por barril, cuando finalizaba el primer periodo presidencial de Chávez el precio del petróleo se situaba en 32 dólares, y así siguió en paulatino incremento del precio del petróleo llegando incluso entre el año 2010 hasta el 2013 a un valor de 103 dólares en promedio.

“Entre 1999 y 2014, Venezuela recibió US\$960.589 millones. Un promedio de US\$56.500 millones anuales durante 17 años” (Juan Álvarez, 2017).

Según diversos analistas es por esta razón que en los sucesivos gobiernos de Chávez gracias a la alta producción petrolera, al elevado precio del barril del petróleo en el mercado internacional, y sin duda por una fuerte política social en educación, salud y la distribución de bonos la población no sufrió de crisis, aunque se forjó una economía dependiente en exceso del petróleo, por tanto el modelo de desarrollo implementado en el país iba a depender del precio del petróleo, pues no se realizaron cambios de la matriz productiva de Venezuela, esperanzados en que al ser el país con más reservas de petróleo del mundo jamás iba a pasar por emergencias económicas.

“No hay otro país en el mundo que tenga las reservas de petróleo que tiene Venezuela. Los 300.900 millones de barriles de petróleo que posee el país sudamericano superan con creces los 266.000 millones de Arabia Saudí y los 169.000 millones de Canadá, las otras dos naciones que se ubican en el podio. Tampoco hay otro país que haya reducido su producción de petróleo un tercio en los últimos veinte años, desde los 3 millones de barriles que producía en 1999, año en el que Hugo Chávez fue investido presidente, hasta los 1,3 millones de barriles que produjo por día en 2018” (Colmenares, 2018).

2.1.2 Presidencia de Nicolás Maduro: la crisis política y petrolera.

Luego de la muerte de Chávez, Nicolás Maduro fue nombrado presidente encargado hasta que se lleven a cabo las nuevas elecciones; en aquellos comicios Nicolás Maduro resultó vencedor y asumió su cargo el 14 de abril del 2013. Estas elecciones tuvieron críticas de diversos sectores de la prensa nacional como internacional, ya que diversos medios señalaban una clara ventaja y uso de los medios de comunicación del Estado, para favorecer al candidato oficialista.

Nicolás Maduro aplicó la misma línea económica que su antecesor Hugo Chávez, su lucha se dirigió a reducir la tasa alta de inflación, la escasez de alimentos y productos de uso personal, algunos economistas atribuyeron ese inicio de la crisis a los desaciertos políticos y económicos del régimen, otros especialistas atribuyeron la crisis política, a la caída drástica de los precios del petróleo, esto sumado al aumento del desempleo, que para el cierre del 2014 promediaba el 5,9%, todo esto iba restando popularidad al régimen de Nicolás Maduro y a su vez crecían los opositores.

En ese mismo año como sostiene Julio Ríos (2014) *“Venezuela lideró “el índice de la miseria a nivel mundial, esto fue ratificado por los estudios de las universidades venezolanas quienes publicaron que el venezolano promedio come 1 o máximo 2 veces al día.”*

En las elecciones parlamentarias del 2015, resultó victorioso el partido “Mesa de la Unidad Democrática” principal opositor del gobierno del presidente Maduro, esto significó la primera derrota del partido oficialista en más de 15 años, la victoria de la oposición fue contundente, pero como contrapartida de Nicolás Maduro sobre la Asamblea convocó, a una nueva Asamblea Constituyente, que provocó mayor pérdida de

legitimidad tanto dentro de Venezuela como también ante instituciones internacionales y otros estados.

En el año 2017, Maduro alertó al Parlamento, a la Fiscalía venezolana y a los medios de comunicación privados que tomaría acciones para dejar sin efecto la inmunidad parlamentaria a los políticos de la oposición, arrestar a los líderes de la oposición e iniciar procesos judiciales en contra de los medios de comunicación que traten de hacer un llamamiento a la rebelión y al delito.

Para el año 2018, Nicolás Maduro adelantó al mes de Abril las elecciones que debían realizarse en el mes de diciembre de ese año, sin embargo las mismas se realizaron en mayo debido a que el CNE, no solo realizó las elecciones presidenciales sino también las elecciones seccionales, la convocatoria fue rechazada por la sociedad venezolana, por la comunidad internacional y por organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la OEA y la Unión Europea (UE), al considerar que dichas elecciones carecían de garantías que permitieran unos resultados transparentes, libres y justos.

La crisis económica y la violación a derechos fundamentales como el acceso al trabajo, a la salud, a la seguridad se fueron deteriorando día a día, pero desde junio del 2018 han entrado en un estado más alarmante esto ha afectado a toda la población, pero principalmente a grupos de atención prioritario como niños, adolescentes, mujeres en estado de gestación y personas de la tercera edad.

La protesta social pacífica en Venezuela es duramente reprimida, las detenciones arbitrarias han convertido a este derecho en algo limitado, y de la mano de esto hay una coartada libertad de expresión, además la falta de garantías del acceso a una salud de calidad, el acceso a alimentos, el acceso a agua potable y a esto se suma una inseguridad altamente preocupante, que lo reconocen las mismas autoridades venezolanas:

“De cien homicidios que ocurren en Venezuela, 76 son productos de enfrentamiento con los órganos policiales o con bandas. Estamos entonces diciendo que la mayoría de las víctimas de esta violencia son los jóvenes que no superan los 25 años de edad, o de los barrios más excluidos de la sociedad venezolana” (Ministerio del Interior de Venezuela, 2019).

El paulatino deterioro de los derechos humanos básicos para poder tener una vida digna, es lo que hasta a la fecha ha empujado a cerca de 4 millones de venezolanos a salir a otros países a buscar las oportunidades económicas y la seguridad que ellos consideran que no existen en su país.

2.2 La inmigración de personas venezolanas al Ecuador

La migración de venezolanos, que han llegado por una u otra situación al Ecuador, ha atravesado por diversas etapas, la misma que arranca a partir del año 2000, desde que H. Chávez se convirtiera en el líder político de Venezuela y se ha acentuado a partir del 2013 con la llegada del presidente Nicolás Maduro. Según cifras, se revela que *“existen 300 mil venezolanos en Ecuador aunque la cifra podría ser mayor tomando en cuenta los extranjeros que no registran su ingreso al país.”* (Banco Mundial, 2019)

El flujo de migrantes venezolanos que ingresan diariamente al Ecuador ha ido variando, dependiendo las facilidades o dificultades que han otorgado las autoridades ecuatorianas. Según el Ministerio del Interior del Ecuador en meses de poca concurrencia ingresan al territorio ecuatoriano un promedio de mil venezolanos por día, en meses de alta concurrencia ingresan hasta 5 mil venezolanos, dando como promedio un ingreso de 3 mil venezolanos al día. Los principales pasos utilizados por los extranjeros son el Puente Internacional de Rumichaca y el Puente de San Miguel, aunque hay algunos que lo hacen por los pasos ilegales o trochas.

Ecuador atraviesa por un fenómeno sin precedentes en el área de movilidad humana, esto porque ahora es un país receptor de migrantes en lugar de emisor de migrantes. Esta migración llegada a Ecuador se divide en periodos u olas migratorias bien marcadas de acuerdo al tiempo de llegada y a las personas que llegaban en determinado periodo:

Primera ola migratoria desde Venezuela a Ecuador

Esta primera ola migratoria podemos situar su comienzo a inicios del nuevo milenio, a inicios del primer mandato de Hugo Chávez, que se calcula que emigraron entre 500 y 1000 personas, era un pequeño número de industriales que buscaban expansión y tenían cierto recelo del inicio del Socialismo del siglo XXI. En este tiempo se realizaba la salida masiva de migrantes ecuatorianos rumbo a Europa mayoritariamente.

Segunda ola migratoria desde Venezuela a Ecuador.

“De acuerdo con datos de la embajada venezolana, esta movilización humana inició en 2005, cuando en la presidencia de Hugo Chávez se realizó un despido masivo a más de 17 mil empleados de la empresa petrolera PDVSA, a esta empresa Chávez la convertiría en estatal y tomaría control sobre la misma. Como en Ecuador existía demanda de profesionales y empleados especializados en esta rama laboral, varios de ellos llegaron a laborar en el sector petrolero.”(ACNUR, 2018)

Esta oleada o etapa también se caracteriza por el ingreso constante de académicos de élite que son absorbidos por el sistema económico del Ecuador, estos profesionales son de distintas ramas de gran reconocimiento, pudieron conseguir trabajo y de una manera efectiva han contribuido con el país e incluso lograron que sus hijos ingresen a escuelas y colegios del país, además envían remesas a sus familiares.

Tercera ola migratoria desde Venezuela a Ecuador.

Según (ACNUR, 2019) *“Esta ola de migrantes venezolanos que tuvieron como destino Ecuador, inició en el año 2010 y consistió en la movilidad de empresarios y profesionales de estrato social alto y medio alto, los mismos que percibieron una inestabilidad en su país y escaparon a países vecinos. Este grupo está compuesto por migrantes profesionales medios que se integran progresivamente a la economía ecuatoriana.”*

Cuarta ola migratoria desde Venezuela a Ecuador.

Esta etapa arrancó con el fallecimiento del líder venezolano Hugo Chávez y la ascensión al poder de su coideario, Nicolás Maduro. La agudización de la crisis en el país petrolero, obligó a muchos venezolanos a abandonar el país, junto con miles de ciudadanos colombianos que fueron expulsados por el mandatario venezolano. Este grupo de migrantes, salió en una especie de “estampida” de su país de origen y la enorme mayoría no fue capaz de insertarse efectivamente en el mercado laboral ecuatoriano.

“Este grupo de venezolanos que en muchos casos no cuentan con instrucción universitaria o una profesión, se inclinaron en la realización de empleos informales y muchas veces tienen más roces con los ciudadanos ecuatorianos, porque se ven obligados a realizar sus actividades en espacios verdes, avenidas de constante afluencia de personas e incluso en los semáforos hay algunos que ofrecen sus servicios de limpieza manual de parabrisas.”(Martín, 2018)

Quinta ola migratoria desde Venezuela a Ecuador.

Esta ola migratoria se inició en el año 2017 por una inflación que se acercaba un millón por ciento, que significó la imposibilidad de acceder a comprar los productos de la canasta básica, por esta razón, la salida multitudinaria de venezolanos creció exponencialmente, convirtiéndose en una emergencia humanitaria y llegando a todos los países de la región, pero teniendo como epicentro de la migración venezolana a países como: Colombia, Perú y Ecuador. Este grupo de migrantes se caracteriza por utilizar el país como vía de paso a otros países del sur del continente y algunos se quedan en el país.

2.3 El marco jurídico del Ecuador y dificultades para la inserción laboral

“En la Constitución Ecuatoriana de 2008, se inserta el tema de la movilidad humana desde una visión integral en cerca de 58 artículos, distribuidos en 7 de los 9 títulos, entre los cuales se puede citar: el título II, Derechos, capítulo de derechos de las personas y grupos de atención prioritaria y el capítulo sobre inclusión y equidad; y, el título VII Relaciones Internacionales, capítulos sobre principios de las relaciones internacionales y de integración latinoamericana” (Sánchez, 2018).

La Constitución de la República del Ecuador, señala que las personas provenientes de otros países poseerán idénticos derechos y deberes que los ecuatorianos, además reconoce a las personas el derecho a emigrar y garantiza que a ningún ser humano se lo identifique ni considere como ilegal por su condición migratoria, no se habla de personas legales o ilegales sino de regulares o irregulares, también reconoce los derechos de asilo y refugio, de acuerdo con la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

En el Ecuador se garantiza los derechos de las personas en movilidad humana y es el mismo Estado el encargado de velar por los mismos, además de diseñar, adoptar, ejecutar y evaluar políticas, planes, programas y proyectos con los órganos competentes nacionales en distintos niveles de gobierno, organismos de otros Estados y organizaciones de la sociedad civil que trabajen en movilidad humana a nivel nacional e internacional.

El Ecuador respalda la ciudadanía universal y debe garantizar las facilidades a los extranjeros para que se puedan desarrollar en diversas esferas, el artículo 416, número 6, de la Constitución de la República del Ecuador, determina *“que las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional responderán a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirán cuenta sus responsables y ejecutores, y en consecuencia,*

propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países , especialmente Norte Sur”(Constitución del Ecuador, 2008).

La Ley Orgánica de Movilidad Humana tiene como fin *“regular el ejercicio de derechos, obligaciones, institucionalidad y mecanismos vinculados con personas en movilidad humana, que comprende migrante, inmigrantes, personas en tráfico, ecuatorianos retornados, víctimas de los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes”* (Ley de Movilidad Humana, 2017)

Según esta ley toda persona en estado de movilidad humana, independientemente de su status migratorio ya sea regular o irregular, tiene los siguientes derechos.

Art 43.- *“Derecho a la libre movilidad responsable y migración segura.*

Art. 44.- *“Derecho a solicitar una condición migratoria*

Art. 46.- *“Derecho a la información migratoria.*

Art. 47.- *“Acceso a la justicia en igualdad de condiciones.*

Art. 48.- *“Derecho a la integración de niñas, niños y adolescentes*

Art. 49.- *“Derecho a la participación política*

Art. 50.- *“Derecho al registro de títulos*

Art. 51.- *“Derecho al Trabajo y a la seguridad social.*

En el orden práctico, *“Las visas tienen un valor de 200 a 450 dólares, dependiendo del tipo de visado que pretenden obtener los extranjeros”* (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2018).

El costo de las visas supone un gran problema para el extranjero, ya que el valor muchas veces es mayor a lo que ellos ganan en un mes de trabajo, por eso muchos no optan por sacar la visa, haciéndose acreedores de una fuerte multa, que sumada al valor de la visa ronda los 900 dólares.

CAPÍTULO III

“EL TREBOL”UNA PEQUEÑA VENEZUELA EN EL CENTRO DE QUITO

En este capítulo se presenta una descripción del método de investigación y las técnicas de recolección de información empleadas en el trabajo, luego se centra en el análisis de un pedazo de la realidad migratoria y “laboral” de los ciudadanos venezolanos que luchan por la vida en el sector de “El Trébol” del centro de la ciudad de Quito.

3.1 Metodología de la investigación

En la presente investigación se usó el método cualitativo, puesto que se hizo un abordaje a la realidad de los migrantes que han llegado a la ciudad de Quito, específicamente en el sector de “El Trébol”, no como datos o cifras sino como actores humanos, que tienen detrás de sí una historia de vida, y queriendo a la vez compartir sus vivencias, sus sentires y sus subjetividades. Se pudo conocer la actividad laboral que practican, sus aspiraciones la convivencia entre ellos y la relación con los vendedores ecuatorianos del sector.

Para poder recabar información, en la presente investigación se utilizaron diversos instrumentos como la observación, el grupo focal, la entrevista a profundidad y el diálogo con informantes clave (Ver anexo 1).

El primer instrumento utilizado fue la observación, este instrumento consistió en realizar una mirada directamente al espacio de “El Trébol”, misma que tuvo una duración de cuatro días, donde se observó al grupo humano de Venezuela realizar sus labores cotidianas, así como también diversas interacciones con otros trabajadores que convergen en el mismo lugar.

En la investigación se utilizó también el diálogo con el grupo focal, fue útil para poder conocer las historias de los migrantes, sus experiencias en el ámbito laboral, así como percibir que tan cómodos se sienten tratando el tema por su condición de migrantes, los horarios en los que trabajen, sus anécdotas o vivencias personales, cuáles son sus aspiraciones a futuro en el ámbito laboral, cuál es la percepción que tienen sobre las autoridades ecuatorianas, si las ven como una fuente de oportunidades o amenazas y cuál es su conocimiento sobre los derechos que tienen como inmigrantes.

Para motivos de la presente investigación se realizó entrevistas a profundidad a tres personas, la primera persona el líder de la ONG “Servicio Jesuita para Refugiados” que brinda apoyo de distinto tipo a los migrantes venezolanos por medio de capacitaciones en el ámbito legal, servicios de inclusión, educación, entre otros; la segunda la lideresa de la asociación de vendedores informales ecuatorianos que laboran en el sector y que comparten con los venezolanos el mismo lugar geográfico; la tercera persona es un joven migrante venezolano que aunque no pertenezca a ninguna asociación, los venezolanos del sector lo consideran un líder.

La herramienta del diálogo con informantes clave se la realizó con un servidor municipal para conocer las acciones propuestas que desde estado se hacen para los inmigrantes, también esta herramienta se aplicó con un trabajador del Consejo Provincial para aportar más datos a la investigación.

Observación	Grupo Focal	Entrevista a profundidad	Informante Clave
La observación se realizó por 4 días, en un horario de 8 horas diarias, con el uso de este instrumento se pudo visualizar ciertas rutinas, modos de interacción entre los venezolanos y también con los informales ecuatorianos, se pudo conocer el horario casi	En el diálogo con grupo focal, participaron 15 personas, tanto hombres como mujeres y de distintas edades, el dialogo duro 45 minutos aproximadamente, en este lapso los migrantes se sintieron en confianza puesto que no eran preguntas rígidas sino más bien un diálogo para	La entrevista a profundidad se realizó con tres personas. Por un lado Josefina Chicaiza, quien es la lideresa de los informales ecuatorianos del sector de “El Trébol” y por otro lado con Mauricio Burbano dirigente de una ONG jesuita que brinda ayuda a los extranjeros que llegan a Quito. Además también con Humberto Torrealba, el líder de los vendedores venezolanos de “El Trébol”. La entrevista con estas tres personas tuvo como finalidad por un lado conocer cuál es la	El instrumento de diálogo con informante clave se lo realizó con el Sr. Pablo Vásquez quien es un servidor municipal, además con el Sr, Carlos Hinojosa el diálogo duro media hora y sirvió para conocer las acciones que ha emprendido el cabildo y el estado para recuperar las zonas urbanas y tratar de insertar a estas

habitual de los migrantes.	conocer sus vivencias personales. Gracias a este instrumento se pudo conocer las razones del porque los migrantes abandonaron su país, cuáles son sus expectativas en el Ecuador tanto en el tema laboral como en el de su estatus migratorio.	percepción o la manera de como el ecuatoriano percibe la llegada de venezolanos a su sitio de trabajo. Y por otro lado conocer la labor o la inserción en el ámbito socio laboral que tienen los venezolanos en apoyo que no es del estado ecuatoriano	personas al ámbito laboral formal.
----------------------------	--	--	------------------------------------

3.2 Derechos ausentes que motivaron el éxodo. “En Venezuela se han violado todos los derechos”.

Integrando la información que se obtuvo y bajo las preguntas que permitieron extraer información se puede sistematizar que las causas de la salida de los venezolanos son primordialmente por el deterioro de los derechos civiles, políticos y económicos.

“El sueldo que se gana en un mes de trabajo en Venezuela, no alcanza para comer ni 5 días” (Norbelis, mujer venezolana de 27 años).

Efectivamente el sueldo básico de Venezuela para el 2019 se sitúa en 18.000 bolívares, que al cambio oficial no llega a los 20 dólares, este sueldo es bajo en comparación al precio de los alimentos y artículos de primera necesidad que suben de precio cada día, esto debido en gran medida a la devaluación de la moneda venezolana y a una inflación que sobrepasa el 1.000.000% anual.

Muchos de los venezolanos que han llegado al Trébol coinciden en que el factor económico es uno de los principales motivos para abandonar su tierra.

En este relato y de otros inmigrantes podemos observar la violación del derecho económico y laboral, puesto que la Declaración Universal de los Derechos Humanos dice que “...*Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social*” (ONU, 2010).

Como se puede observar, según lo manifestado por la ciudadana venezolana, en Venezuela existe una ausencia de un derecho primordial, puesto que el salario básico no es una remuneración equitativa y satisfactoria para el trabajador y según ella no le permitía llevar una existencia conforme a la dignidad humana.

En esta misma línea otro de los motivos por los que los venezolanos emigraron es por la falta de servicios básicos como el agua potable y la-energía eléctrica.

“Yo salí de Venezuela porque vivía a 10 minutos del centro de Caracas y no habían luz eléctrica 3 días a la semana, y el agua teníamos que recogerla en “tobitos” cada dos días” (Rommel, joven venezolano 23 años).

La falta de servicios básicos como la luz y el agua, que son indispensables para tener una buena calidad de vida, es un hecho recurrente en Venezuela, sin mencionar que en los últimos meses ha habido apagones masivos en todo el país, estos apagones pueden durar días. El panorama en el caso del líquido vital es igual de desalentador puesto que en ciudades grandes como Caracas y Maracaibo el desabastecimiento es constante.

El acceso al agua potable es indispensable para que un ser humano pueda tener una vida digna garantizando sus necesidades biológicas y por ende las demás necesidades que son inherentes al ser humano.

Con respecto al mismo tema se manifestó (Alicia, madre de familia 25 años) *“Tener agua en Venezuela es una rifa, como puede que haya 4 días seguidos como puede que no haya 5 días seguido, ya con mi niña estábamos acostumbradas a tomar siempre agua lluvia”*.

En este contexto se debe recordar que “El 28 de julio de 2010, a través de la Resolución 64/292, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el

saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos” (ONU, 2012).

Otro grupo de venezolanos salió de su país porque manifestaron que el país ha aumentado drásticamente los índices de delincuencia común, esto ha ocasionado una ola de temor e inseguridad en los venezolanos y no les permite realizar sus actividades diarias rutinarias.

Transcribimos las palabras de un ciudadano con respecto al tema.

“En Venezuela es difícil la vida, hay mucha inseguridad uno sale a la calle y no sabe si volverá a casa, por 1 dólar son capaces de matar, uno no puede sacar el celular en la calle, cuando llegue a Ecuador me sorprendió ver a personas hablando con su celular en la calle, eso en Venezuela es imposible” (Juan Diego, malabarista venezolano de 31 años).

Esta afirmación manifestada por el inmigrante, aunque pueda parecer exagerada, es verdad, el gobierno venezolano no ha revelado un número concreto de la tasa de homicidios, solo se ha limitado a decir que la cifra ha disminuido, pero otros investigadores y criminalistas señalan lo contrario.

Podemos observar que el estado venezolano no da garantías a sus ciudadanos y esto ha creado una especie de pánico colectivo. *“La seguridad es un derecho humano y una responsabilidad indelegable del Estado, que se relaciona con el respeto y la protección de múltiples derechos, como la vida, la libertad y la integridad.”(Cardozo, 2008).*

La gente manifiesta que sale por falta de la seguridad que es un derecho civil, cuando hay una sociedad que es conflictiva y un estado sin instituciones que garanticen la seguridad ciudadana, se está afectando este derecho, porque el ciudadano no puede transitar normalmente, a esta percepción de inseguridad se le suma la falta de credibilidad en las instituciones que son las llamadas a velar por el orden y ofrecer seguridad a la ciudadanía, como lo es la Guardia Nacional Bolivariana.

“En Venezuela se han violado todos los derechos, uno no puede quedarse allá porque se muere de hambre, y si se enferma se muere en el hospital, cuando di a luz en un hospital de Mérida, tuve que hacerlo en el piso y uno mismo debe llevar colchoneta y hasta sabanas” (Ivanna, 23 años madre de 2 niñas).

En este testimonio podemos evidenciar el descontento y la desesperación de la población, ellos sienten que su país no les otorga ninguna seguridad ni garantía para poder vivir ahí,

quizás por eso Venezuela se encuentra en situación de emergencia humanitaria y esto le quita legitimidad al gobierno tanto nacional como internacionalmente.

“Llevo 1 año aquí en Quito, yo salí porque mi vida y mi libertad estaban en peligro, fui miembro de la Guardia Nacional Bolivariana y ahora soy un perseguido político, si vuelvo a mi país no sé si terminare mis días encerrado en una prisión o algo peor” (Daniel, hombre de 33 años).

Como podemos observar en el caso de este joven se están violentando sus derechos civiles y políticos más importantes, puesto que todo ser humano tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad jurídica.

Todos estos derechos deberían ser garantizados por el estado y según los relatos de estas personas, es el estado quien los violenta.

3.3 El Ecuador el paraíso soñado. “¡Aquí se gana en dólares!”.

“Cuando llegué al Ecuador creí que había alcanzado mi sueño, porque aquí se gana en dólares, tenía planeado ahorrar dinero para comprarme un departamento, en Barquisimeto porque vale 2 mil dólares, pero cuando llegué me choqué con la realidad, aquí no se gana ni el sueldo mínimo, y las rentas son muy caras, hay veces que no puedo reunir ni 20 dólares mensuales para enviarle a mi mamá” (Moisés, 27 años)

Muchos ciudadanos venezolanos arriban al Ecuador atraídos por el dólar, ganar un salario en dólares significa mucho para ellos, la gran mayoría viene con la ilusión de poder tener una mejor calidad de vida y además poder adquirir bienes en su país, pero no todos consiguen alcanzar este objetivo puesto que no logran conseguir un trabajo estable y cuando lo hacen muchas veces sufren explotación laboral y un sueldo por debajo de lo que señala la ley.

Como resultado del diálogo con los inmigrantes y la investigación previa podemos deducir cuál es el conocimiento de los inmigrantes sobre el tema más importante de la investigación, los derechos a la migración y al trabajo; las respuestas fueron variadas y giraban en función al nivel de educación de los entrevistados.

“No tengo conocimiento sobre ninguno de los derechos, lo único que sé es que tengo que trabajar para pagar la visa y no me deporten en 2 meses” (Andreina, mujer venezolana 18 años).

Se puede observar que hay una carencia de información, se podría deducir que es por falta de acceso a la educación, por desconocimiento propio o por falta de acceso a la información pública, en todo caso el acceso a la educación es un Derecho Humano de segunda generación y se encuentra enmarcado en los derechos sociales y culturales y es deber de todo estado garantizarlo a las personas independientemente de su lugar de origen. Ahora si el desconocimiento se produce por la restricción de acceso a la Información Pública se está violentando también un derecho, humano básico en una democracia moderna.

La Mayoría de inmigrantes venezolanos tienen un desconocimiento sobre cuáles son sus derechos, es por eso que son sometidos y violentados sus derechos en diversos ámbitos, porque ellos al saberse extranjeros creen que tienen que subsistir al margen de la ley.

“La mayoría de personas que llegan al servicio Jesuita para refugiados, desconocen sus derechos, creen que deben trabajar por un salario más bajo, aquí se les asesora sobre sus derechos, se les hace ver que cambiaron de país de residencia, pero que siguen gozando de los derechos que siempre los han tenido por ser seres humanos” (Burbano Mauricio, 2019).

El Servicio Jesuita para Refugiados apoya a los extranjeros por medio de la asistencia legal, atención en casos de emergencia, asesoría en prácticas de auto subsistencia, acompañamiento organizativo y formación en derechos básicos.

3.4 ¿Se podrá trabajar en el Ecuador?

Integrando la información que se halla en los capítulos anteriores y guiándonos en las entrevistas y diálogos sistematizamos que el tipo de trabajo y la situación laboral de los inmigrantes es propia de cada uno y obedece a sus distintas particularidades, como el nivel educativo, el tiempo de estadía en la ciudad, entre otras.

“Soy bachiller, llegue hace un mes a Quito, escogí el sector del Trébol porque me queda muy cerca del lugar donde estoy pasando la noche, no me he animado a buscar otro trabajo formal porque no cuento con la visa de trabajo porque es muy cara” (Keyla, trabajadora informal venezolana).

Podemos observar que el estado ecuatoriano no está garantizando una correcta inserción al medio laboral para muchos inmigrantes, es por esta razón que ellos deben laborar en el

subempleo y en el trabajo informal, cabe recalcar que la Constitución de la República del Ecuador garantiza la inserción laboral de los extranjeros que se encuentren en el país, así como también a los beneficios que gozan todos los trabajadores ecuatorianos. Además el derecho al trabajo es un Derecho Humano de segunda generación que se enmarca en el ámbito de los Derechos Económicos, y el Ecuador al ser signatario de los Derechos Humanos debe garantizar y brindar todas las facilidades para que las personas que se encuentren en el territorio nacional puedan acceder.

Por medio de las entrevistas y como se señaló en el capítulo segundo, se pudo constatar que se está atravesando por la quinta ola de inmigración venezolana al Ecuador, ya que de los entrevistados muy pocos habían accedido a la educación superior, constatando que por la situación que está atravesando Venezuela se ha producido una especie de “estampida” de ciudadanos venezolanos a los países de Sudamérica, tratando de precautelar su vida e intentando alcanzar más niveles de dignidad humana que se les ha hecho difícil en el régimen de Maduro.

El trabajo informal en el sector del Trébol se ha transformado desde la llegada de los extranjeros quienes han mantenido una relación pacífica y de tolerancia con los informales ecuatorianos, esto se pudo constatar mediante la observación y la entrevista con la lideresa de los informales ecuatorianos del sector.

“Todos tenemos derecho a trabajar, el Sol sale para todos, hay algunos que se dedican a coger lo ajeno, pero hay otros que son muy trabajadores, con ellos no tenemos problemas a veces nos encargan cosas en la garita, me da pena a veces porque salen a vender con guaguas de 2 años” (Josefina Chicaiza, lideresa de los informales ecuatorianos).

“Nosotros llegamos a este país a trabajar sin quitarle nada a nadie, por culpa de unos malos venezolanos nos han tildado de malandros, pero no todos somos así, nosotros somos amigos de algunos vendedores informales ecuatorianos y de algunos choferes de buses, pero hemos tenido problemas con un par porque son morbosos” (Mileidy, mujer de 25 años).

Mediante la observación pudimos visualizar una buena relación entre informales de ambas nacionalidades, aunque algunas mujeres venezolanas coincidieron en el acoso que sufren día a día, por parte de los hombres ecuatorianos, en su mayoría por los conductores de los buses donde ellas suben a vender sus productos.

3.5 Acción del Estado y otras organizaciones para la inserción de los extranjeros

“Desde que llegue al país no he recibido ayuda del estado de ninguna otra entidad, quizás sea porque tampoco lo he buscado” (Yuleixi, venezolana 18 años).

Es obligación del estado proporcionar mecanismos de inserción y facilitar a los inmigrantes ayuda en distintos ámbitos asesoría legal, debe garantizar la correcta inserción a los sistemas de salud, a los niños también garantizarles el derecho a la salud y en los adultos impulsar la libre asociación, todo esto para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de los extranjeros. El municipio de Quito y el Gobierno Provincial cuentan con proyectos de apoyo a personas migrantes.

“Desde el municipio capitalino se ha impulsado una serie de proyectos para que los extranjeros puedan integrarse al tejido de la ciudad, se ha realizado talleres, tanto como para adultos y jóvenes. Se ha iniciado una campaña agresiva para fomentar el trabajo consiente y responsable con los extranjeros a algunos se les ha procedido a reubicar, ya que afectaban al correcto desenvolvimiento del accionar de los demás habitantes de la ciudad, siempre se ha dado las facilidades para el trabajo de los extranjeros, y se les ha asignado lugares para su labor, también se ha impulsado su inserción en la sociedad capitalina por medio de programas y proyectos relacionados a sus costumbres, a sus deportes, a su gastronomía”(Vásquez, 2019).

En Quito el Centro de Capacitación metropolitano, ofrece capacitación a inmigrantes:

“Aquí ofrecemos cursos para fortalecer capacidades técnicas, además cursos a personas que no han terminado la educación básica y que tienen empleos como carpintería albañilería, pero a más de eso se ofertan capacitaciones a profesionales de pregrado y post grado, en distintas áreas” (Sisalema, 2016).

Diversos organismos y entidades del estado han contribuido a la inserción social de los extranjeros, por medio de programas y proyectos, que fomentan la cohesión entre los migrantes y además con la población local.

Pichincha es la provincia que más emigrantes venezolanos posee dentro de su territorio es por esto que ha tomado diversas medidas para cooperar con la comunidad venezolana.

“El Gobierno Provincial de Pichincha, colabora efectivamente con unidades de transporte, para el corredor humanitario, que movilizan a los migrantes desde Rumichaca hasta la frontera con el Perú, además constantemente se ha lanzado programas de inclusión económica, este servicio se desarrolla dentro de dos ejes: autoempleo y empleo dependiente, este es un servicio gratuito que no requiere ningún requisito, con esto apoyamos a los migrantes a conseguir empleo o mejor aún iniciar con un emprendimiento”(Hinojosa, 2019)

CAPÍTULO IV

ACCIONES EMERGENTES REALIZADAS COMO GESTOR SOCIAL

Desde el enfoque de la Gestión Social, con los insumos de la investigación de campo, sobre todo de las demandas planteadas por los migrantes informales que trabajan en la zona de El Trébol” y la recolección de organizaciones, tanto públicas como del tercer sector, que laboran con o para migrantes se llevaron a cabo dos acciones emergentes en pro de los emigrantes venezolanos que realizan labores en dicha zona de la ciudad. La primera consistió en charlas informativas sobre derechos fundamentales y la segunda fue entregarles una “agenda” o guía práctica con datos útiles para las personas migrantes. Sin duda estas acciones son apenas una pequeña muestra de las grandes tareas que como gestores sociales se puede realizar y que se plantean en las conclusiones y recomendaciones.

4.1. Charlas informativas sobre derechos fundamentales

La difusión se realizó mediante una socialización grupal a 20 emigrantes que realizan sus actividades laborales informales en el sector de “El Trébol”, en las charlas que se llevaron a cabo se trataron diversos temas como: los Derechos Humanos, haciendo énfasis en el Derecho a la Migración y el Derecho al Trabajo; además se les compartió información concisa y puntual acerca de los procedimientos para obtener su status regular.

Los migrantes vieron la socialización como algo beneficioso para mejorar su status laboral en el país, porque se informaron de diversos temas concernientes a sus derechos, que gran parte de ellos ignoraban, se han dado cuenta que aquí, al igual que en Venezuela, ellos son titulares de Derechos y que independientemente de su status de regular o irregular, siguen siendo sujetos de protección de los estados.

Los migrantes después de la socialización muestran más seguridad, más deseo de normalizar su situación y por ende hallar un mejor empleo, también luego de la socialización saben a qué lugar acudir en caso necesario, a dirigirse para realizar los trámites relacionados a su visa, y esperan ser recibidos en las instituciones de acogida cuando lo necesiten.

4.2 Agenda o guía práctica para personas migrantes.

Para responder a una necesidad emergente, se les ofreció una guía práctica con información referida a lugares de acogida u hospedaje, instituciones para regular su situación migratoria, centros de capacitación y redes de empleo a los que se puede acudir sea de manera virtual o presencial.

Las instituciones de acogida, tienen como finalidad brindar servicios de residencia o estancia en determinado espacio físico, y por determinado lapso a las personas que conformen un grupo de atención prioritaria, por lo general estos centros de acogida tienen como finalidad poder realizar la observación y el diagnóstico del grupo de inmigrantes. Estas instituciones de acogida, por lo general ofrecen su servicio a los inmigrantes por un tiempo prudencial, es común que en estos centros de acogida a más de proporcionarles hospedaje también se les provea de alimento.

Para que los migrantes puedan realizar sus actividades de una manera tranquila, es necesario que conozcan sus derechos, a donde pueden acudir en caso de que estos sean violentados, y que pasos adoptar para regular su status migratorio en el país, para esto existen diversas instituciones públicas y privadas donde los inmigrantes pueden acudir, para recabar información referente a su visado, y otros trámites. Asimismo hay otras instituciones que brindan un servicio de asistencia legal gratuita a toda la población en general incluida a los migrantes extranjeros.

Aquí se transcribe la guía práctica que se compartió⁷:

<i>GUÍA PRÁCTICA DE INFORMACIÓN PARA MIGRANTES</i>

⁷ De manera ilustrada se entregó a los migrantes. Ver anexo 2

Lugares de hospedaje

- Casa de Acogida el Buen Samaritano “Caritas Ecuador”

Calle Ulloa N. 24-109 y Av. Colón. Contactos: +593 02 2556727 e-mail: info@caritasecuador.org

Este centro acoge especialmente a menores de edad y a mujeres embarazadas, personas de la tercera edad y personas con capacidades especiales, y familias vulnerables. Las personas que llegan al lugar pueden quedarse por alrededor de 6 semanas en el centro de acogida, la finalidad es que durante este lapso las personas puedan hallar medios de sustentación propia dentro de la ciudad o reunir los medios para avanzar su camino. A más de lugar de hospedaje se les proporciona alimentos, chequeos de salud.

Albergue “San Juan de Dios”

Dirección: Tumbes y Bahía de Caráquez. Teléfono 593 2-2280542

Ofrece servicios de residencia y alojamiento temporal. Dicta cursos de estilismo, actividades plásticas y elaboración de figuras en material reciclado. Además brinda servicios médicos, fisioterapia, odontología, terapias psicológicas y terapia ocupacional.

- *Fundación Albergue “La Dolorosa”*

Calle José Mejía Lequerica N1 – 186 y Av. Equinoccial. San Antonio de Pichincha. Teléfono: +593 2 2394 354

Brinda servicios de acogida a todas las personas que la necesiten por un lapso máximo de seis semanas, en el caso de adulto mayores y menores de edad, el tiempo es indefinido.

Instituciones para regulación migratoria.

- *Ministerio de Relaciones exteriores y Movilidad Humana*

Dirección: Carrión E1-76 y Av. 10 de Agosto (zona norte). Zona Sur Av. Quitumbe Ñan y Amaru Ñan. Teléfono: 593-2 299-3200 - (02) 395-8700

En este ministerio se realizan los tramites de visado y prórrogas, propios de la regularización, además se ofrece información vía internet sobre el proceso correcto para obtener sus visas. Además, este ministerio dicta asesoría sobre temas de migración.

- *Embajada de Venezuela*

Dirección: Avenida Amazonas N 30-240 y Eloy Alfaro, Edificio Comonsa, pisos 8 y 9. Contactos a los teléfonos 22554032; 22557209; 2254483

En esta dependencia del Gobierno Venezolano, los emigrantes pueden realizar trámites como emisión de su partida de nacimiento, apostillas de documentos como títulos, cédulas de identidad y otros documentos, además se ofrece información sobre los pasos para la regularización.

Centros de capacitación

- *Centro de Capacitación Metropolitana*

Dirección: Sucre Oe7 Y Montufar Teléfono: 39 89 000, extensiones 10 14; 10 16

Este centro se ofrece diversos cursos y talleres tanto de actividades manuales, como también cursos académicos dirigido a profesionales y universitarios.

- *Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional*

Dirección: José Arízaga E3-24 Y Londres. Teléfono: 39 44 000

En este centro de capacitación se ofrece una serie de cursos de capacitaciones manuales, de informática, de idiomas y se dispone de una base de datos para las personas donde se les ubica en un trabajo de acuerdo a los requerimientos del mundo laboral.

Redes de empleo

Asociación Civil de venezolanos en Ecuador.

Dirección: Avenida Quitumbe Ñan y calle S34A. Teléfono: 09 73 78 23 83

La “Asociación Civil de Venezolanos en Ecuador”

Presta asistencia a los desempleados y dispone de una base de datos para que puedan aspirar a un empleo formal.

Red Socio Empleo

Zona Norte: Av. 12 de Octubre y Madrid.

Zona Sur: Av. Morán Valverde y calle Matilde Álvarez junto al mercado Las Cuadras.

Dirección electrónica: venezolanosenEc.org

Esta red pertenece al Ministerio del Trabajo que tiene como objetivo “facilitar el encuentro entre la oferta (pública y privada) de empleo y la demanda de los ciudadanos empleadores obtengan, para que estos puedan obtener opciones de empleo y los empresarios personal calificado y apto para sus necesidades.”

Centro de asesoría

Servicio Jesuita de Migrantes

Dirección: Calle Eustorgio Salgado N19-83 y Av. Universitaria (Sector Miraflores)

Contactos: (02)2559876 – (02)2543985

Es una ONG internacional bajo la responsabilidad de la Compañía de Jesús que trabaja con personas refugiadas, desplazadas y migrantes que se encuentran en estado de vulnerabilidad, trabajan en pro del bienestar de a persona promoviendo su empoderamiento.

La recepción de la agenda del migrante se distribuyó aproximadamente a 30 personas que laboran en el sector donde se realizó el estudio. Además los migrantes expresaron que para el futuro ven necesario la creación de una plataforma virtual, para que en una página en el internet puedan presentar las destrezas y habilidades de los migrantes, al igual que su experiencia y nivel de instrucción.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de la investigación teórica como de campo expreso las siguientes conclusiones:

Los ciudadanos venezolanos han procedido a abandonar su país impulsados por las faltas de garantías de los derechos humanos por parte del estado venezolano, quien se ha convertido en el principal agresor hacia los derechos más básicos de los venezolanos, el destino preferido por los venezolanos han sido los países vecinos como Colombia, Ecuador, Perú y en menor medida Brasil. En la actualidad Venezuela se han convertido en el país que “exporta” mayor cantidad de migrantes, las autoridades afirman que más de 3 millones de venezolanos han abandonado aquel país por los motivos antes descritos.

La dolarización en el Ecuador y su relativo fortalecimiento económico, comparado con algunos de sus países vecinos, ha incentivado la emigración internacional hacia el país. Históricamente el Ecuador ha soportado inmigraciones de países vecinos como Colombia y Perú, a partir de los últimos 5 años la inmigración ha sido de ciudadanos venezolanos, impulsados por la emergencia humanitaria, por las violaciones reiteradas a los derechos básicos de las personas.

En el Ecuador se estima que aproximadamente viven 300 mil venezolanos, y miles cruzan a diario el país con destino a Perú, Chile o Argentina. Las provincias fronterizas de Carchi y El Oro fueron declaradas en estado de emergencia por el flujo de migrantes, al igual que la Provincia de Pichincha, ya que su capital Quito ha sido la ciudad que más emigrantes ha recibido. Los emigrantes venezolanos que llegan a Quito deben integrarse al mercado laboral que se oferta y es el de fácil acceso, es decir al comercio informal de pequeños bienes y servicios, de esta manera pueden iniciar a producir dinero inmediatamente para cubrir sus gastos de estadía, alquiler, alimentación y poder enviar una remesa económica a sus familiares que aún se encuentran en aquel país.

De acuerdo a la investigación realizada en el sector de “El Trébol” se puede concluir que el mayor obstáculo para conseguir un empleo formal, es la falta de fuentes de trabajo digno en el país, así como también la falta de visas, estos factores dificultan las posibilidades de obtener dinero para cubrir los gastos de su estadía y los emigrantes optan por recurrir al empleo informal o al subempleo.

La mayoría de inmigrantes venezolanos que participaron en esta investigación, arriban portando únicamente su pasaporte, o en algunos casos indocumentados, al llegar

solamente con su pasaporte ingresan al país en calidad de turista. Esto les obliga a emplearse en el trabajo informal en las principales ciudades como Quito y Guayaquil. Otros inmigrantes que llegan a Quito logran, conseguir un empleo en distintas áreas, como tiendas, almacenes, construcción o ventas, a estos inmigrantes que en la mayoría de los casos no llegan con otro documento que sus pasaportes se les hace trabajar más de 8 horas diarias y al mes perciben un sueldo de al redor de 200 dólares, sin poseer seguro social ni otras obligaciones que establece la ley laboral del Ecuador.

Existe un marcado desconocimiento en materia de Derechos Humanos por parte de los emigrantes que laboran en este sector de la ciudad, puesto que la mayoría de ellos creen que no tienen derecho a un trabajo digno por ser extranjeros, es por esto se someten a la explotación laboral por parte de empleadores inescrupulosos, que contratan a los extranjeros para pagarles un sueldo ínfimo.

Los inmigrantes que laboran en el sector de “El Trébol” presentan diversos grados de escolaridad en su mayoría son adultos jóvenes sus edades oscilan entre los 18 y 35 años, han elegido este sector por la cercanía de los lugares donde viven, así como también como por el ausentismo de control metropolitano, han establecido relaciones de convivencia laboral con los ecuatorianos informales del sector.

En este marco se puede concluir que los Derechos Humanos de los migrantes en el Ecuador aún faltan por cumplirse en su totalidad, porque si bien el estado ecuatoriano cuenta con un ordenamiento jurídico garantista de Derechos Humanos, entre ellos el Derecho al trabajo, las leyes se cumplen a medias porque el Ecuador no posee instituciones que incluyan plenamente a los emigrantes venezolanos en trabajos formales, tampoco cuenta con entidades y personal que vigile el cumplimiento del derecho al trabajo digno.

RECOMENDACIONES

En base a las conclusiones de la presente investigación se pueden hacer las siguientes recomendaciones:

Venezuela se encuentra atravesando un estado de emergencia humanitaria que ha traído como consecuencia un éxodo masivo de sus ciudadanos hacia los países vecinos, las autoridades internacionales deberían propiciar y guiar una migración segura, ordenada y regular para que tanto las personas en estado de movilidad como las autoridades y los habitantes de los países receptores puedan dar una atención adecuada a estas personas.

El estado ecuatoriano en conjunto con los municipios debería impulsar ordenanzas que favorezcan a la normalización del trabajo de los 300 mil venezolanos que se encuentran en el país personas y posteriormente impulsar acciones que garanticen la correcta inserción de estas personas al trabajo formal, al ámbito recreacional y cultural, protegiendo sus derechos y garantizando una inserción plena.

Es obligación del estado ecuatoriano crear suficientes fuentes de trabajo tanto para los ecuatorianos como para los extranjeros, esto por medio de la inversión nacional e internacional, el acceso a un empleo digno es primordial para que las personas puedan satisfacer sus necesidades, además ofrecer facilidades a los extranjeros para que puedan regularizar su status migratorio, puesto que el costo de las visas es demasiado elevado comparado con los ingresos que perciben estos trabajadores informales.

Deben crearse más instituciones que garanticen el cumplimiento pleno de los derechos humanos y derechos de los emigrantes de los cuales el Ecuador es signatario, a más de eso realizar un control efectivo a los empleadores que explotan laboralmente a los extranjeros y aplicar sanciones ejemplificadoras para que estos sujetos en estado de vulnerabilidad no sean víctimas de abusos indiscriminados.

La mayoría de emigrantes del sector de “El Trébol” no poseen el conocimiento básico sobre cuáles son sus derechos, creen que al estar en otro país no poseen derechos básicos, en este contexto el estado ecuatoriano debería emprender campañas de asesoría masiva con los ciudadanos extranjeros donde se les indique cuales son los derechos y obligaciones de las cuales son titulares y a raíz de eso ellos no puedan ser fácilmente explotados o violentados en el ámbito laboral u otros.

Se recomienda también aprovechar el talento humano de los inmigrantes venezolanos, tanto para el beneficio de los emigrantes venezolanos, así como también para el beneficio de la sociedad en la que se encuentran, para poder llevar a cabo esto, sería importante dotar de las herramientas necesarias a estos emigrantes para que ellos no se conviertan en sujetos de asistencia sino en personas empoderadas que sean capaces de generar trabajo aquí en el país, así mismo sería importante por parte de la Gestión Social de ofrecer lugares de apoyo, de capacitación y de información a los inmigrantes puesto que por su status son sujetos de atención prioritaria, además en esta población existen mujeres embarazadas, menores de edad, y adultos mayores, quienes muchas veces han sido víctimas de abusos.

Además se recomienda realizar una base de datos donde cuenten con la información básica de todos los inmigrantes como su nivel de estudios, sus profesiones, su experiencia laboral, para que de esta manera puedan conseguir un empleo de acorde a sus talentos y potencialidades.

En especial el grupo de emigrantes venezolanos del sector de “El Trébol” deberían organizarse mejor en agrupaciones o sindicatos para que puedan convertirse en una asociación de vendedores y puedan obtener beneficios.

Por último los Gestores Sociales deberíamos trabajar en la organización y el fortalecimiento del tejido social venezolano para que ellos tengan capacidad de interlocución con las autoridades.

Anexos:

Anexo1

Instrumento de investigación de campo

Guía de observación

Objetivo: Visualizar el comportamiento de los trabajadores informales venezolanos en el sector de “El Trébol”.

Lugar:

Fecha:

Responsable:

Tiempo:

Se observa:

Número de trabajadores informales

Tiempo de trabajo

Edad y género de los trabajadores y trabajadoras

Relación entre migrantes

Relación con los trabajadores informales ecuatorianos.

Guía para diálogo con Grupo Focal

Objetivo: Recabar información de la problemática que viven los emigrantes que trabajan en el sector de “El Trébol”.

Declaración de confidencialidad: El instrumento será usado solamente para fines académicos.

Clave: Generar empatía

Duración: 90 minutos

1. ¿Por qué decidió salir de Venezuela?
2. ¿Qué Derechos se están violando en su país?
3. ¿Tenía empleo en su país?
4. ¿El salario que percibía en su país les alcanzaba para satisfacer sus necesidades básicas?
5. ¿Qué tipo de instrucción tiene cada uno?
6. ¿Entre ustedes quienes tienen más oportunidades de trabajo en las ventas, los hombres o las mujeres?
7. ¿Han recibido apoyo de algún tipo de entidades?
8. ¿Cuál es la relación que tienen con las empresas que les abastecen de productos?
9. ¿Conocen casos de personas que hayan pasado del trabajo informal al trabajo formal?
10. ¿Por qué eligió trabajar precisamente en el sector de “El Trébol”?
11. ¿Por quienes se han sentido amenazados en el momento de laborar?
12. ¿Usted ha recibido apoyo de alguna organización o institución sea de manera colectiva o individual?
13. ¿Son parte de alguna asociación o gremio de venezolanos?
14. ¿Usted conoce alguna organización de Derechos Humanos y de migrantes?
15. ¿Usted conoce los derechos que tienen los migrantes?
16. ¿Desearía participar en un grupo o colectivo que sirva como plataforma para la búsqueda de empleo de los migrantes?

Guía para entrevista a profundidad con responsable de Gobiernos autónomos

Fecha:

Objetivo:

Entrevistado:

Responsable:

Duración:

1. ¿Conoce el número de venezolanos que realizan labores informales?
2. Qué bienes o servicios ofrecen a la comunidad los migrantes que trabajan en el sector informal?
3. Que dificultades tienen los emigrantes venezolanos para insertarse en el mundo laboral?
- 4.Cuál es la razón por la cual un número significativo de venezolanos vivan del trabajo informal?
5. Qué conflictos han detectado en esta área de empleo informal
6. Se cuanta con alguna información para saber el porcentaje de migrantes venezolanos que están en el trabajo formal e informal?
7. ¿Conoce usted iniciativas de autoridades nacionales u ONGs para la inserción de los venezolanos al trabajo formal?
8. ¿Conoce usted de organizaciones de venezolanos que canalicen u orienten el trabajo según sus destrezas potencialidades, actitudes o talentos?
9. ¿En caso de crearse una organización para promoción del trabajo.Cuál podría ser su aporte?

Guía para entrevista a responsables de ONG

Fecha:

Objetivo: Conocer la realidad de los venezolanos desde una óptica diferente y saber que actividades se han emprendido desde el tercer sector.

Entrevistado:

Responsable:

Duración:

1. ¿Conoce el número de venezolanos que realizan labores informales?
2. Qué bienes o servicios ofrecen a la comunidad de migrantes que trabajan en el sector informal?
3. Que dificultades tienen los emigrantes venezolanos para insertarse en el mundo laboral?
4. Cuál es la razón por la cual un número significativo de venezolanos vivan del trabajo informal?
5. ¿Qué conflictos han detectado en esta área de empleo informal?
6. Se cuenta con alguna información para saber el porcentaje de migrantes venezolanos que están en el trabajo formal e informal?
7. ¿Qué iniciativas han tomado como ONG para la inserción de los venezolanos al trabajo formal?.
8. ¿Conoce usted otras organizaciones que canalicen u orienten el trabajo de los venezolanos según sus destrezas potencialidades, actitudes o talentos?
9. En caso de crearse una organización para promoción del trabajo. Cual podría ser su aporte?

Guía entrevista a trabajadora informal ecuatoriana

Fecha:

Objetivo:



Entrevistado:

Responsable:

Duración:

1. ¿Cuál sería aproximadamente el número de venezolanos que realizan labores informales en este sector?
2. Qué bienes o servicios a podido observar que ofrecen a la comunidad de migrantes que trabajan en este sector?.
3. Cuál ha sido el impacto de la llegada de los emigrantes a este sector?
4. Se ha presentado algún tipo de conflictos entre los informales ecuatorianos y venezolanos?
5. ¿Cómo es la relación de los informales ecuatorianos con los venezolanos
6. ¿Conoce usted alguna organización que haya llegado a capacitar a los extranjeros?
7. En caso de crearse una organización para promoción del trabajo. Cual podría ser su aporte?

Anexo 2. Guía que se entregó a los emigrantes venezolanos de El Trebol.

<p>Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional</p> <p>En este centro de capacitación se ofrece una infinidad de cursos de capacitaciones manuales, de informática, de idiomas y se dispone de una base de datos para las personas donde se les ubica en un trabajo de acuerdo a los requerimientos del mundo laboral.</p> <p>Dirección: José Arizaga E3-24 Y Londres Teléfono: 593-2 394-4000</p> <p>REDES DE EMPLEO</p> <p>Asociación Civil de venezolanos en Ecuador.</p> <p>La "Asociación Civil de Venezolanos en Ecuador", que es una asociación que brinda asesoría en diversos ámbitos, además de velar por los derechos de los inmigrantes y presta asistencia a los desempleados y dispone de una base de datos para que los empleados venezolanos puedan aspirar a un empleo formal.</p> <p>Dirección: Avenida Quitumba Ñan y calle S34A.</p>	<p>Red Socio Empleo</p> <p>Es una red de empleo que pertenece al Ministerio del Trabajo que tiene como objetivo "facilitar el encuentro entre la oferta (pública y privada) de empleo y la demanda de los ciudadanos empleadores obtengan, para que estos puedan obtener opciones de empleo y los empresarios personal calificado y apto para sus necesidades."</p> <p>Agencias Quito:</p> <p>Norte: Av. 12 de Octubre y Madrid. Sur: Av. Morán Valverde y calle Matilde Álvarez junto al mercado Las Cuádras</p> 	 <p>MANUAL DEL EMIGRANTE VENEZOLANO 2019</p> <p>"La condición de irregularidad legal no permite menoscabar la dignidad del emigrante, el cual tiene derechos inalienables, que no pueden violarse ni desconocerse". Juan Pablo II</p> <p>Autor: Alejandro Pila Cisneros</p>
--	---	---

<p>Instituciones de acogida a la comunidad migrante en Quito</p> <p>Casa de Acogida el buen Samaritano "Caritas Ecuador"</p> <p>Este centro de acogida acoge a diversos tipos de migrantes, pero en especial a menores de edad y a mujeres embarazadas, personas de la tercera edad y personas con capacidades especiales, y familias vulnerables.</p> <p>Tiempo máximo de estadía: 6 semanas</p> <p>Servicios: alimentación, chequeos de salud e integración.</p> <p>Ubicación: Quito – Ecuador; Ulloa N24-109 y av. Colón</p> <p>Contactos: +593 02 2556727 e-mail: info@caritasecuador.org</p> <p>Albergue "San Juan de Dios"</p> <p>Aquí se da servicios de residencia y alojamiento temporal además cursos de estilismos y de actividades plásticas y elaboración de figuras en material reciclado.</p> <p>Además de servicios médicos, fisioterapia odontología, terapias psicológicas y terapia ocupacional.</p> <p>Dirección: Tumbes y Bahía de Caracuz Teléfono: 593 2-228054</p>	<p>Fundación Albergue "La Dolorosa"</p> <p>Aquí se brindan servicios de acogida todas las personas que la necesitan por un lapso máximo de 6 semanas, en el caso de adultos y en menores ilimitadamente.</p> <p>Dirección de Casa Hogar La Dolorosa Calle José Mejía Leguerría N1 – 186 y Av. Equinoccial. San Antonio de Pichincha</p> <p>Teléfono: +593 2 2394 354</p> <p>Instituciones para la regulación migratoria. <i>Ministerio de Relaciones exteriores y Movilidad Humana</i></p> <p>En esta cartera de estado se realizan los tramites de visado, de prórrogas, entre otros tramites propios de la regularización, además se ofrece información vía internet sobre el proceso correcto para obtener sus visas.</p> <p>Dirección: Carrion El-76 y Av. 10 de Agosto - Quitumba: Av. Quitumba Ñan y Amaru Ñan Teléfono: 593-2 299-3200 - 395-8700</p>	<p>Embajada de Venezuela</p> <p>Los emigrantes pueden realizar diversos trámites como emisión de su partida de nacimiento, apostillas de documentos como títulos, cédulas de identidad, etc. Además se ofrece información sobre los pasos para la regularización y realizan diversas actividades culturales.</p> <p>Dirección: Avenida Amazonas N 30-240 y Eloy Alfaro, Edificio Comonsa, pisos 8 y 9.</p> <p>Contactos: 22554032, 22557209, 2254483</p> <p>Centros de capacitación y trabajo</p> <p>Centro de Capacitación Metropolitana</p> <p>En este centro se ofrecen diversos cursos y talleres de actividades manuales y cursos académicos dirigido a profesionales y universitarios.</p> <p>Contactos: 398-9000, extensiones 1014, 1016</p>
--	--	---

Anexo 3: fotos de la investigación que fueron tomadas con la autorización de las personas.



Ilustración 1 Venezolano vendiendo en un autobús urbano del sector de "El Trébol"



Ilustración 2 Diálogo con emigrante venezolana



Ilustración 3: Diálogo con comerciante ecuatoriana que comparte sitio de trabajo con emigrantes venezolanos.



Ilustración 4: Emigrante ofreciendo sus productos.



Ilustración 5: Foto posterior al diálogo con grupo focal



Ilustración 6: Diálogo con el profesor Mauricio Burbano, representante de Servicio Jesuita a Refugiados - Ecuador.



Ilustración 7: Trabajador informal ofreciendo sus productos en una parada de Quito.



Ilustración 8: Emigrante venezolana entrevistada

BIBLIOGRAFÍA

- ACNUR. (2017) Integración local. ACNUR. Integración local. Recuperado de <http://www.acnur.org/que-hace/soluciones-duraderas/integracion-local/?L=>)
- Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR/UNHCR) (2010). Tendencias Globales 2009. Refugiados, solicitantes de asilo, retornados, desplazados internos y personas apátridas. Disponible en: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/739I.pdf> (consultado el 03-02-2019)
- Alvarez Echandi, I (2012). Mirando al norte. Algunas tendencias de la migración latinoamericana. Quito, Ecuador: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO.
- Araujo L (2019) La gestión de la migración en los países andinos: entre la secularización y los vínculos diáspóricos.
- Aruj, R. (2008). Causas, consecuencias, efectos e impacto de las migraciones en Latinoamérica.
- Balza, R. (2010). "La Revolución Bolivariana, la economía y la mayoría". Estudios Empresariales 63, N° 133/2.
- Balza, R. (2009). "Del golpe de estado al Socialismo Bolivariano: primer período de transición del comunismo o de la construcción del socialismo". Ponencia presentada en el Seminario Conflictos de Significados y Valoración de la Democracia en Venezuela, organizado por el Centro Gumilla y el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS).
- Bermúdez, Y. (2018). Informe sobre la movilidad humana venezolana .Realidades y perspectivas de quienes emigran 9 de abril al 6 de mayo de 2018.
- Bloomberg (2018). Venezuela vuelve a ser la economía 'más miserable del mundo', índice Bloomberg. Artículo de prensa revisado el 02/03/2019. Disponible en: <http://www.portafolio.co/internacional/venezuela-vuelve-a-ser-la-economia-mas-miserable-del-mundo-segun-bloomberg-514297>
- Balza, R. (2010b). "La tercera devaluación de Hugo Chávez", ARI W 24, Real Instituto.
- Burbano, M. (2012). "Movilidad humana e integración social en Ecuador de acuerdo al 'Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013'". TFM. Instituto

Universitario de Estudios sobre Migraciones - UPC - Madrid.
<http://www.flascoandes.org/web/debate.php?c=1486&debate=1899>

- Burbano, M. (2017). Las asociaciones de inmigrantes extranjeros en Quito: capital social y liderazgo. Cuadernos Deusto de Derechos Humanos No. 89. Bilbao: Universidad de Deusto. <http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/cuadernosdcho/cuadernosdcho89.pdf>
- Consejo Nacional de Planificación. (2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021- Toda una Vida. Recuperado de: https://www.unicef.org/ecuador/Plan_Nacional_Buen_Vivir_2013-2017.pdf
- De La Vega, I. (2003), "Emigración intelectual en Venezuela: El caso de la ciencia y la tecnología".
- Pérez-Caramés, A. (2017). Una nueva generación española en Alemania. Análisis de las motivaciones para la emigración bajo el manto de la crisis.
- De La Vega, I. (2012): “Venezuela está perdiendo su capital más importante, el intelectual”
- De La Vega, L. (2003), "Emigración intelectual en Venezuela: El caso de la ciencia y la tecnología", *Interciencia*, Vo1.28,No.5, pp. 259-267
- El Comercio. 2018. “Más venezolanos llegan a Ecuador por el puente de Rumichaca.” *El Comercio*. Extraído el 04 de mayo de 2018. <http://www.elcomercio.com/actualidad/arribo-venezolanos-ecuador-puenterumichaca.html>
- Freitez, A. y Osorio, E. (2013). Venezuela. Cambios en la migración internacional. En *Migración y Políticas Sociales en América Latina* (Fundación Konrad Adenauer).
- Fioravanti, M. (1991): “Los Derechos Fundamentales, apuntes de historia de las Constituciones”.
- Giménez Romero, C. (2003): *¿Qué es la Inmigración?*, Barcelona, Editorial RBA Integral.
- Human Rights Watch. (2017). Venezuela Eventos de 2016. Recuperado de: <https://www.hrw.org/es/world-report/country-chapters/298568>
- Jokisk, B., & Kile, D. (2006). *Las Transformaciones de la Migración transnacional del Ecuador*. Quito: FLASCO.
- Lobo, A. (2010) Discurso sobre la dignidad del hombre “Pico della Mirandola”.

- Latinos Globales S.A. (2008), Potenciando el valor de la diáspora latinoamericana para los países de la región Estudio de las características de la emigración venezolana
- Massey y Arango (2007) Teorías de migración internacional: una revisión y aproximación.
- Mateo, C. y Ledezma, T. (2006), Los venezolanos como emigrantes: Estudio exploratorio en España. Análisis de Coyuntura.
- Medina, C. y Posso, Ch. (2009). "Colombianos y otros emigrantes sudamericanos en los Estados Unidos de América y sus niveles de educación.
- Mendiola, M. (2012) Gestión fronteriza integral en la subregión andina
- Mendoza, A. (2018). Analisis del impacto de las políticas migratorias del gobierno de Rafael Correa en el Ecuador y su repercusión en el influjo de venezolanos.
- Micolta, A. (2008). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. Trabajo Social No. 7, (2008) pp. 59-76. Revista de la Universidad Nacional de Colombia.
- Ministerio del Interior (2012). Manual de derechos humanos. “Una herramienta básica para las/os servidores públicos/os”. Recuperado: <http://www.ministeriointerior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/12/Manualde-Derechos-Humanos.pdf>
- Nieto, C (2017) Los derechos fundamentales de los extranjeros en el constitucionalismo contemporáneo.
- Organización Internacional para las Migraciones (2012). Perfil Migratorio del Ecuador 2011. Recuperado de: http://publications.iom.int/system/files/pdf/perfil_migratorio_del_ecuador2011.pdf
- Organización de las Naciones Unidas (2018). Derechos Humanos. Recuperado de <http://www.un.org/es/sections/issues-depth/human-rights/index.html>
- Organización Internacional para las Migraciones (2006). Glosario sobre Migración. Recuperado: http://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf

- Ortega, C y Ospina, O. (2012). “No se puede ser refugiado toda la vida...” Refugiados urbanos: el caso de la población colombiana en Quito y Guayaquil. Quito, Ecuador:
- Peña, L y Ausín, T. (2015). Pasando fronteras El valor de la movilidad humana. México, D.F, México: Plaza y Valdés.
- Pisarello, Gerardo (2007). Los derechos Sociales y sus garantías. Madrid, Trotta.
- Presidencia de la república del Ecuador (2019). Ley Orgánica de Movilidad Humana. Recuperado de: <https://www.aduana.gob.ec/wpcontent/uploads/2017/05/Ley-Organica-de-Movilidad-Humana.pdf>
- Primer Encuentro de Defensoras y Defensores del Pueblo. (2009). De la Región Andina y Procurador de Derechos Humanos de Nicaragua, para la protección y promoción de los derechos humanos de las personas en movilidad y sus familias. Quito.
- Ramírez, J. (2014). Política migratoria en Ecuador: rupturas, tensiones, continuidades y desafíos. Quito, Ecuador: Editorial IAEN.
- Ramírez, Jacques (2014). La política migratoria en Ecuador: Rupturas, tensiones, continuidades y desafíos. Quito: IAEN
- Sánchez Urribarrí, R. (2016). Un régimen híbrido en crisis. Revista de Ciencia Política
- Tedesco, L. (2008). "Inmigrantes latinoamericanos en España". Página 89.
- The Guardia, (2017). "Fuga de venezolanos durante la revolución bolivariana". Investigaciones Geográficas W 44, pp. 187-198.
- Troya, M. G. (2006). Tráfico Ilegal de Migrantes en Cultura, Emigración y Política Exterior . Quito - Ecuador: PLANEX 2020 Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Waiselfisz,J. (2008). Mapa da violencia: Los jóvenes de América Latina. RITLA, Instituto Sangari, Ministerio de Justicia. <http://www.sangari.comlview>.
- Zúñiga, G. (2011). La precariedad del empleo en Venezuela. Una clave para la , superación de la pobreza. C

